

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Junio de 2004

24ª Reunión - 22ª Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

RUIZ de GARIBAY, Alfredo Fernando

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilita Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.

VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 GASTALDI, Enrique José.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1311
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1311
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 1311

De los señores legisladores

II.- Campeonato Argentino 2004 de la clase Optimist Internacional, en el Lago San Roque de Villa Carlos Paz. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05489/L/04) de la legisladora Romero ... 1312

III.- Trazabilidad del ternero Holando Argentino con destino a los mercados de exportación. Secretaría de Agricultura. Intercesión ante los organismos pertinentes para que se la permita. Proyecto de declaración (05490/L/04) de los legisladores Mosquera, Moscoso, Giustina, Cioccatto, Vega, Romero, Valinotto, Gastaldi y Carreras 1312

IV.- Ruta Provincial 10 que une Villa de María de Río Seco, Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg. Desmalezamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (05493/L/04) del legislador Moscoso ... 1313

V.- Hechos acaecidos en cercanías de Alcira, Estación Gigena. Sr. Ministro de Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (05497/L/04) de los legisladores Olivero y del bloque de Frente Nuevo 1313

VI.- Obra denominada "Erradicación de Villa La Maternidad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05502/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca 1313

VII.- Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05503/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo ... 1313

VIII.- Congreso de Educación a Distancia del MERCOSUR/SUL-CREAD 2004, en el Instituto Universitario Aeronáutico. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05507/L/04) de los legisladores Feraudo y Scarlatto 1313

IX.- General Juan Domingo Perón. 30º aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (05508/L/04) de los legisladores Feraudo y Massei 1313

- X.- Programa “En la Región Centro: Jóvenes con Conciencia”. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05509/L/04) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba 1313
- XI.- Ministro de Seguridad y Secretario de Justicia. Declaraciones sobre una “operación por parte del Gobierno Nacional para desestabilizar al de la Provincia”. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05510/L/04) de los legisladores Karl, Santos, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino 1313
- XII.- Federación Cordobesa de Fútbol. 10° Aniversario. Celebración en Oncativo y Río Tercero. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05511/L/04) de los legisladores Eche- pare, Gamaggio y Fortuna 1313
- XIII.- Ciudades turísticas donde tendrá lugar el Rally Argentina 2004. Aumento desmedido de precios. Preocupación. Proyecto de declaración (05512/L/04) de los legisladores de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional 1314
- XIV.- Los Cerrillos, Departamento San Javier. 76° Aniversario de su fundación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05513/L/04) del legislador Trad ... 1314
- XV.- Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos ... 1314
- XVI.- Unidades habitacionales de Córdoba. Deudores morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05515/L/04) de la legisladora Ramos ... 1314
- XVII.- Alcira Gigena. 93° Aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05516/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ... 1314
- XVIII.- Actividad apícola en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05517/L/04) de los legisladores Prato, Leiva, Eduardo Fernández, Maiocco y Guzmán ... 1314
- XIX.- Ex-Hospital Ferroviario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05518/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo 1314
- XX.- Seminario-Taller: Diversidad en el Hábitat Social Americano. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05519/L/04) de las legisladoras Lascano, Ceballos y Rosas ... 1314
- XXI.- Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05520/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fernández y Fonseca ... 1314
- XXII.- Proyecto Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2, en Córdoba y Capilla del Monte, Departamento Punilla. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05521/L/04) de la legisladora Domínguez 1315
- XXIII.- Rally Argentina 2004, en las serranías cordobesas. Realización. Adhesión. Proyecto de declaración (05522/L/04) de la legisladora Domínguez ... 1315
- XXIV.- Santa María de Punilla. 419° Aniversario de su fundación. Festejos. Adhesión. Proyecto de declaración (05523/L/04) de la legisladora Domínguez ... 1315
- XXV.- Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. 104° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05524/L/04) de los legisladores Domínguez y Nouzeret ... 1315
- XXVI.- Hospital San Roque. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05525/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo ... 1315

- XXVII.- Escuela Bernardino Rivadavia de Villa María. Reclamo de inspección edilicia a la Unidad Coordinadora Provincial. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05526/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1315
- XXVIII.- Despachos de comisión 1315
- 4.- A) Escuela Modesto Acuña, de Río Tercero. Reparación. Supervisión y autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05454/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1316
- B) Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05190/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1317
- C) Programa "A la Mesa". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05138/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1317
- 5.- A) Dirección General de Catastro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05149/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1318
- B) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Fideicomiso de Asistencia Financiera. Afectación de importes de la coparticipación federal a su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05028/L/04) de los legisladores Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone y Poggio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1318
- C) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) del legislador Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1318
- D) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1318
- E) Camino S-522, La Calera-Villa Allende. Obstáculos existentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05237/L/04) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1318
- F) S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T.. Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1318
- G) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Préstamos a Grandes Aglomerados Urbanos (GAU). Diversos aspectos. Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05300/L/04) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1318
- H) Barrio Ituzaingó de la ciudad de Córdoba. Crítica situación que atraviesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05318/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1319

- I) Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1319
- J) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1319
- 6.- IPEM N° 296 de B° Villa Unión de la ciudad de Córdoba. Problemas suscitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05343/L/04) de la legisladora Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1319
- 7.- A) Departamentos del Norte y Oeste cordobés. Proyectos para llevar la red troncal de gas natural y agua potable a zonas urbanas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05026/L/04) de los legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maiocco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1320
- B) Ex-penal de mujeres “Buen Pastor”. Demolición, remodelación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05058/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1320
- C) Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1320
- D) Gobierno de la Provincia. Empleados contratados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05135/L/04) de los legisladores Maiocco, Guzmán y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1320
- E) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa “Herramientas para el Futuro” en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1320
- F) Servicio de agua potable de la ciudad de Córdoba. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05334/L/04) de los legisladores Maiocco y Taquela. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1321
- G) Lagos, diques y represas de la Provincia. Situación estructural, edilicia y técnica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05335/L/04) de los legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1321
- H) Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1321
- I) Establecimientos educativos de la Provincia. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05341/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1321
- 8.- A) B° Las Quintas, de Río Cuarto. Puen- te peatonal en altura sobre Ruta A 005. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (05281/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de

comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1322

B) Ente Canalero del Arroyo Pampa Coche. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (05369/L/04) del legislador Costa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1323

C) Antenas para celulares. Instalación. Secretaría de Comunicaciones, Comisión Nacional de Transporte. Solicitud de informes. Proyecto de declaración (05387/L/04) de los legisladores Ciocatto y Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1323

D) Viejo Camino de las Altas Cumbres, tramo Copina–El Cóndor. Reparación y acondicionamiento a los fines de su recuperación e incorporación como circuito turístico de la Provincia. Proyecto de declaración (05408/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1324

E) Sr. Embajador de la República de Brasil. Designación. Satisfacción. Proyecto de declaración (05447/L/04) del legislador Lobo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1325

F) Rally Argentina 2004, en serranías cordobesas. Interés Legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (05395/L/04 y 05440/L/04) de los legisladores Masei y del bloque de la Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1326

G) II Copa Latina de Natación Juvenil, en Mar del Plata. Joven Gastón Rodríguez. Tercer lugar y récord argentino en 200 metros mariposa. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (05401/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tra-

tamiento conjunto. Se considera y aprueba 1327

H) Delegación argentina en Festivales Internacionales de Folclore. Participación del Sr. Pablo Loza Cuello. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05428/L/04) del legislador Nouzaret, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1328

I) Certamen "EspañAmérica Danza", en Las Varillas. Interés cultural. Declaración. Proyecto de declaración (05432/L/04) del legislador Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1328

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXIX.- Despachos de comisión 1329

XXX.- Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05527/L/04) de la legisladora Taquela ... 1329

XXXI.- Instituto Atlético Central Córdoba. Triunfo que lo habilita a jugar en la Primera División del Fútbol Argentino. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05529/L/04) de los legisladores Echepare y Lobo 1330

XXXII.- Interrupción del orden constitucional y el derrocamiento del Gobierno del Dr. Arturo Illia. Recordación. Proyecto de declaración (05531/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Karl, Poggio, Castro, Ciocatto, Biancoitti y Dressino 1330

XXXIII.- Jornada Académica "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en la Universidad Nacional de Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05532/L/04) de todos los Legisladores del Cuerpo 1330

XXXIV.- Empresa TECSA. Contrato y actividades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05534/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández 1330

- XXXV.- Festival de Jineteada y Folclore, en Las Perdices, Departamento Tercero Arriba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05535/L/04) del legislador Scarlatto 1330
- XXXVI.- Banco de la Provincia de Córdoba. Emisión de la tarjeta Cordobesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05536/L/04) de los legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti 1330
- 10.- A) Fiscal de Menores de 1º Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (005381/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1330
- B) Fiscal de Menores de 3º Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (005381/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1330
- 11.- A) Programa “En la Región Centro: Jóvenes con Conciencia”. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05509/L/04) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1333
- B) Federación Cordobesa de Fútbol. 10º Aniversario. Celebración en Oncativo y Río Tercero. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05511/L/04) de los legisladores Echeppure, Gamaggio y Fortuna. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1334
- C) Los Cerrillos, Departamento San Javier. 76º Aniversario de su fundación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05513/L/04) del legislador
- Trad. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1334
- D) Santa María de Punilla. 419º Aniversario de su fundación. Festejos. Adhesión. Proyecto de declaración (05523/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1334
- E) Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. 104º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05524/L/04) de los legisladores Domínguez y Nouzeret. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1334
- F) Instituto Atlético Central Córdoba. Triunfo que lo habilita a jugar en la Primera División del Fútbol Argentino. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05529/L/04) de los legisladores Echeppure y Lobo. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1335
- G) Interrupción del orden constitucional y el derrocamiento del Gobierno del Dr. Arturo Illia. Recordación. Proyecto de declaración (05531/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Karl, Poggio, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Dressino. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1335
- H) Jornada Académica “Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, en la Universidad Nacional de Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05532/L/04) de todos los Legisladores del Cuerpo. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des-

- pacho de la misma. Se considera y aprueba 1337
- l) Festival de Jineteada y Folclore, en Las Perdices, Departamento Tercero Arriba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05535/L/04) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones 1337
- 12.- Banco de la Provincia de Córdoba. Emisión de la tarjeta Cordobesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05536/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1345
- 13.- Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05503/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se rechaza 1346
- 14.- Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de preferencia. Se rechaza 1346
- 15.- Unidades habitacionales de Córdoba. Deudores morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05515/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de preferencia. Se rechaza 1347
- 16.- Ex-Hospital Ferroviario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05518/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se rechaza 1347
- 17.- Hospital San Roque. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05525/L/04) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se rechaza 1347
- 18.- Empresa TECSA. Contrato y actividades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05534/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza 1348
- 19.- Pantalla electrónica. Consideraciones y comentarios..... 1348
- 20.- Día del empleado legislativo. Saludos..... 1350

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de junio de 2004, siendo la hora 18 y 40:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 22º sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Gamaggio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Gamaggio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se pone en consideración del Cuerpo la versión taquiográfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se va a omitir la lectura de los asuntos entrados, por contar con una edición de los mismos cada legislador en sus bancas.

Les recuerdo a los legisladores, que así lo deseen, pueden agregar coautores o extender el tratamiento de los proyectos a las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que la autoría de los proyectos números 5497, 5503, 5518 y 5525/L/04, se haga extensiva al bloque de Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto de declaración número 5532/L/04, por el cual solicitamos se declare de interés legislativo las Jornadas Académicas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, organizadas por el Defensor del Pueblo de la Provincia, se haga extensiva a todos los señores legisladores de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: voy a referirme nuevamente al proyecto 5497 - propuesto como un proyecto de interpelación al señor ministro de Seguridad- para solicitar que el mismo se tenga como pedido de informes, teniendo en cuenta la visita del Secretario de Seguridad el martes próximo, a los fines de ser respondido.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 5520/L/04 se extienda la autoría a los legisladores Fernández y Fonseca del bloque Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

05492/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 03330, 03400 y 03401/L/03.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

05498/N/04

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones N° 074 al 078, 062, 064, 066 y 009 y Decretos N° 256, 795, 466 y 467, modificaciones de erogaciones presupuestarias, de recursos financieros y humanos, ratificación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, Presupuesto de Operaciones del Banco de la Provincia de Córdoba del año 2003, asignación de ATN a las Municipalidades de Porteña y Villa Nueva.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

05499/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6129/04, correspondiente al Proyecto N° 05176/L/04, iniciado por todos los Legisladores, referida al conflicto laboral de la Fábrica Militar de Río Tercero.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

05500/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6175/04, correspondiente al Proyecto N° 05266/L/04, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, referida a la crisis energética.

Al Archivo

05501/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6203/04, correspondiente al Proyecto N° 05319/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referida a las denominadas "garrafas sociales".

Al Archivo

05504/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6207/04, correspondiente al Proyecto N° 05351/L/04, iniciado por el Legislador Mosquera, referida a la asistencia para la Localidad de La Cautiva debido a las inundaciones sufridas.

Al Archivo

05505/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando

recibo de la Declaración N° 6183/04, correspondiente al Proyecto N° 05166/L/04, iniciado por los Legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad, referida a la solicitud de declarar a Mina Clavero "Capital Nacional del Rally".

Al Archivo

05506/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6208/04, correspondiente al Proyecto N° 05354/L/04, iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella, referida a la implementación del Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria en la Escuela Superior Integral de Lechería de la Ciudad de Villa María.

Al Archivo

DE CONCEJOS DELIBERANTES

05496/N/04

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco: Remitiendo Resolución N° 060/04, por la que adhiere a la Campaña Nacional en Homaje al General Güemes al cumplirse el 17 de Junio un nuevo aniversario de su muerte.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

05489/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el Campeonato Argentino 2004 de la clase Optimist Internacional, a llevarse a cabo del 17 al 23 de Diciembre de 2004 en el Lago San Roque de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

III

05490/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Moscoso, Giustina, Cioccatto, Vega, Romero, Valinotto, Gastaldi y Carreras, por el cual solicita a la Secretaría de Agricultura interceda ante los organismos pertinentes para que se permita la trazabilidad del ternero Holando Argentino, criado con leche natural o sustituto lácteo aprobado y

luego recriados pastorilmente con destino a los mercados de exportación.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

05493/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el desmalezamiento de la Ruta Provincial N° 10 que une las Localidades de Villa de María de Río Seco, Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

05497/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y del bloque de Frente Nuevo, por el cual cita al recinto al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe respecto de los hechos acaecidos en cercanías de la Localidad de Alcira Estación Gigena.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

05502/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la obra del gobierno denominada "Erradicación de Villa La Maternidad".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

05503/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del bloque de Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Fundación San Roque.

A la Comisión de Salud Humana

VIII

05507/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Scarlatto, por el cual declara de Interés Legislativo el VIII Congreso de Educación a Distancia del MERCOSUR/SUL-CREAD 2004, a llevarse a cabo en el Instituto Universitario Aeronáutico del 7 al 10 de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

05508/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual rinde homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón al cumplirse el 30° aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

05509/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa "En la Región Centro: Jóvenes con Conciencia", a llevarse a cabo de Junio de 2004 a Octubre de 2005 con la participación de docentes y alumnos del nivel medio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

05510/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Santos, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones del Ministro de Seguridad y el Secretario de Justicia sobre que existe una "operación política, por parte del Gobierno Nacional, para desestabilizar al Gobierno de la Provincia".

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

05511/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echebare, por el cual expresa beneplácito

y felicitaciones por la celebración del 10° Aniversario de la Federación Cordobesa de Fútbol, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Junio en las Localidades de Oncativo y Río Tercero.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII

05512/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, por el cual expresa preocupación por el aumento desmedido de precios que estarían aplicando comerciantes de las ciudades turísticas en donde tendrá lugar el Rally Argentina 2004.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XIV

05513/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual expresa beneplácito y adhiere al 76° Aniversario de la fundación de la Localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, a celebrarse el 4 de Julio de 2004.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XV

05514/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la hipotética entrega de una tarjeta de crédito a un funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVI

05515/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los deudores morosos de unidades habitacionales dentro del ejido de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

05516/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 93° Aniversario de la fundación de la Localidad de Alcira Gigena, a conmemorarse el 30 de Junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVIII

05517/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Leiva, Eduardo Fernández, Maiocco y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la actividad apícola en la provincia.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIX

05518/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores del bloque de Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al ex-Hospital Ferroviario.

A la Comisión de Salud Humana

XX

05519/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Lascano, Ceballos y Rosas, por el cual declara de Interés Legislativo el "Seminario-Taller: Diversidad en el Habitat Social Americano", a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 5 al 11 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

05520/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Gutiérrez, Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXII

05521/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2", que se dictará en la Ciudad de Córdoba y en la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

05522/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la realización de la edición N° 24 del Rally Argentina 2004, a llevarse a cabo del 15 al 18 de Julio en las serranías cordobesas.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXIV

05523/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a los festejos del 419° Aniversario de la fundación de la Localidad de Santa María de Punilla, a conmemorarse el 25 de Junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

05524/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 104° Aniversario del Hospital Colonia Santa María de la Localidad de Santa María de Punilla, a conmemorarse el 24 de Junio.

A la Comisión de Salud Humana

XXVI

05525/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores del bloque de Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital San Roque.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

05526/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones de las demoras del pedido de reclamo de inspección edilicia realizado por la escuela Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Villa María a la Unidad Coordinadora Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Asuntos Ecológicos

05272/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual expresa beneplácito y adhesión al "Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina", realizado del 7 al 9 de Mayo en la Unidad Turística de Embalse.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

05359/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, suscriba convenios con municipios a fin de aprovechar las banquinas de las rutas provinciales para explotación agrícola y siembra, como contraprestación de desmalezado y mantenimiento de banquinas y obras de arte.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

05206/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Prato, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, intercedan ante el Ministerio de Economía de la Nación a fin de que se proceda a la eliminación y/o disminución de la alícuota de retención a la Exportación de Maní.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

1)05162/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Massei, por el cual expresa beneplácito por la firma del "Pacto Global", promovido por importantes organismos internacionales, al que adhirieron empresas nacionales y con filiales en Córdoba.

Al Orden del Día

2)05355/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, Lobo y Scarlato, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la firma del Acta de Copacabana y la Declaración de Cooperación Conjunta sobre Crecimiento Económico con Equidad entre los Presidentes de la República Argentina y la República Federativa de Brasil, con el objetivo de continuar definiendo una posición convergente en grandes temas comunes.

Al Orden del Día

3)05356/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, Lobo y Scarlato, por el cual invita a los Honorables Concejales Deliberantes de las Municipalidades de la Provincia a participar para la constitución, formación y puesta en funcionamiento de las Comisiones de Mercosur Municipal.

Al Orden del Día

4)05389/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa beneplácito por la intención entre los Bloques del Mercosur y la Unión Europea, expresada en la Cumbre de Guadalajara, de ratificar para el mes de Octubre el Desarrollo de Libre Comercio Más Grande del Mundo.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Ins-

titucionales, Municipales y Comunales

05092/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa adhesión y beneplácito al 100° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 7 de Octubre de 2004.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) **ESCUELA MODESTO ACUÑA, DE RÍO TERCERO. REPARACIÓN. SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **PROGRAMA "A LA MESA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.
Se aprueba ...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los expedientes contenidos en los puntos 7, 10 y 11 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de archivo, por contar con respuesta, de los expedientes contenidos en los puntos 7, 10 y 11 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05454/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe por qué Arquitectura de la Provincia no supervisa y autoriza arreglos en el patio de la "Escuela Modesto Acuña", de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05190/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Lago San Roque.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05138/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa "A la Mesa".

Comisión: Solidaridad

- 5 -

- A) DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. FIDEICOMISO DE ASISTENCIA FINANCIERA. AFECTACIÓN DE IMPORTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL A SU FAVOR. PEDIDO DE INFORMES.
- C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPIEDADES EN CONDICIONES DE VENDERSE Y LAS CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- E) CAMINO S-522, LA CALERA-VILLA ALLENDE. OBSTÁCULOS EXISTENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) S.M.A.T.A. Y A.L.E.C.Y.T.. OTORGAMIENTO DE FONDOS O CRÉDITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). PRÉSTAMOS A GRANDES AGLOMERADOS URBANOS (GAU). DIVERSOS ASPECTOS. PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. COMPARENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- H) BARRIO ITUZAINGÓ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CRÍTICA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a Comisión, con preferencia para la 23 sesión ordinaria, de los puntos 4, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 20 y 22 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada en el sentido que vuelvan a Comisión, con preferencia para la 23 sesión ordinaria, los puntos 4, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 20 y 22 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05149/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Dirección General de Catastro.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05028/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la afectación de importes de la coparticipación federal a favor del Fideicomiso de Asistencia Financiera a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05184/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05203/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05237/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los obstáculos existentes en el camino S-522 que une La Calera con Villa Allende.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05243/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de la Vivienda otorgó fondos o créditos a los Gremios S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05300/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual convoca a la Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos relacionados con los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo destinados a los Grandes Aglomerados Urbanos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16**Pedido de Informes – Artículo 195****05318/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la crítica situación que atraviesa el Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 20**Pedido de Informes – Artículo 195****05339/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22**Pedido de Informes – Artículo 195****05342/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 6 -

IPEM N° 296 DE B° VILLA UNIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROBLEMAS SUSCITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba ...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito

la vuelta a Comisión, con moción de preferencia para la 24 sesión ordinaria, para el punto número 23 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a Comisión, con moción de preferencia para la 24 sesión ordinaria, para el punto número 23 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 23**Pedido de Informes – Artículo 195****05343/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a problemas suscitados en el I.P.E.M. N° 296 de Barrio Villa Unión de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 7 -

- A) DEPARTAMENTOS DEL NORTE Y OESTE CORDOBÉS. PROYECTOS PARA LLEVAR LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL Y AGUA POTABLE A ZONAS URBANAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EX-PENAL DE MUJERES “BUEN PASTOR”. DEMOLICIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) OBRA: NUEVO CENTRO CÍVICO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. EMPLEADOS CONTRATADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO” EN ESCUELAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- F) **SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONCESIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **LAGOS, DIQUES Y REPRESAS DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN ESTRUCTURAL, EDIFICIA Y TÉCNICA. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **ENERGÍA. PLAN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN, EPEC Y COMPRA. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a Comisión, con moción de preferencia para la 25 sesión ordinaria, para los puntos números 1, 2, 3, 5, 6, 17, 18, 19 y 21 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a Comisión, con moción de preferencia para la 25 sesión ordinaria, para los puntos números 1, 2, 3, 5, 6, 17, 18, 19 y 21 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05026/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maiocco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre los proyectos para llevar la red troncal de gas natural y de agua potable a las zonas urbanas de los Departamentos del Norte y Oeste de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05058/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las obras de demolición, remodelación y construcción que se están llevando a cabo en el ex-penal de mujeres "Buen Pastor" de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada "Nuevo Centro Cívico".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05135/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la contratación de trabajadores por el Gobierno de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05207/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementa-

ción del Programa “Herramientas para el Futuro” en escuelas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Pedido de Informes – Artículo 195

05334/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

05335/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la situación estructural, edilicia y técnica de los lagos, diques y represas de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

05336/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el plan de obras de mantenimiento e inversión para la distribución y generación de energía desde 1999 a la actualidad, sobre la E.P.E.C. y compra de energía por parte de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

05341/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita

al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado edilicio de distintos establecimientos educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

- A) **B° LAS QUINTAS, DE RÍO CUARTO. PUENTE PEATONAL EN ALTURA SOBRE RUTA A 005. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.**
- B) **ENTE CANALERO DEL ARROYO PAMPA COCHE. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.**
- C) **ANTENAS PARA CELULARES. INSTALACIÓN. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE. SOLICITUD DE INFORMES.**
- D) **VIEJO CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES, TRAMO COPINA-EL CÓNDOR. REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO A LOS FINES DE SU RECUPERACIÓN E INCORPORACIÓN COMO CIRCUITO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA.**
- E) **SR. EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BRASIL. DESIGNACIÓN. SATISFACCIÓN.**
- F) **RALLY ARGENTINA 2004, EN SERRANIAS CORDOBESAS. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- G) **II COPA LATINA DE NATACIÓN JUVENIL, EN MAR DEL PLATA. JOVEN GASTÓN RODRÍGUEZ. TERCER LUGAR Y RÉCORD ARGENTINO EN 200 METROS MARIPOSA. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.**
- H) **DELEGACIÓN ARGENTINA EN FESTIVALES INTERNACIONALES DE FOLCLORE. PARTICIPACIÓN DEL SR. PABLO LOZA CUELLO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- I) **CERTAMEN “ESPAÑAMÉRICA DANZA”, EN LAS VARILLAS. INTERÉS CULTURAL.**

DECLARACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: dado que los expedientes contenidos en los puntos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día cuentan con el despacho de las comisiones respectivas, solicito su aprobación, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada de aprobación de los proyectos contenidos en los puntos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día, por contar con los despachos respectivos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

PUNTO 24

**PROYECTO DE DECLARACION - 05281/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que tramite la autorización, ante el organismo que corresponda y proceda a la construcción de un Puente Peatonal en Altura, sobre la ruta A 005 en cercanías de su intersección con W. Tejerina frente al Centro Educativo Bernardino Rivadavia, y todas aquellas medidas que otorguen seguridad vial.

José Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Bernardino Rivadavia posee sus instalaciones en la calle W. Tejerina y la Ruta A005, Bº Las Quintas, en el sector noroeste de la ciudad de Río Cuarto.

A dicho establecimiento educativo concurren a diario gran cantidad de niños y adultos, actividad para la cual deben cruzar obligadamente la Ruta A 005, lo cual implica un alto grado de peligrosidad para éstos y para aquellas personas que por razones de domicilio y/o laborales también deben cruzar dicha ruta.

Es necesario destacar que dicha peligrosidad se fundamenta en el incesante tránsito vehicular, principalmente caracterizado por rodados de gran porte, de la Ruta Nº 36 - A 005, ya que la misma sir-

ve de enlace comercial a la Red de Mercociudades, considerado paso casi obligado por el Corredor Bioceánico Central.

Por lo antes mencionado y debido a la gran cantidad de accidentes producidos en dicho tramo, algunos de ellos fatales y otros con severas consecuencias, es que en ocasiones personal de la policía de la provincia se ha presenciado para realizar tareas de prevención, pero dado a que esta presencia no es permanente hay ocasiones, como al ingreso y egreso de los alumnos del antes mencionado centro educativo, en que lo han hecho los propios docentes en resguardo de la integridad física de los alumnos, pero poniendo en riesgo su propia vida ya que éste no es el procedimiento adecuado.

Por ello es que solicitamos la construcción, respetando los requerimientos y señalización adecuada, de un Paso Peatonal en Altura tal como se hizo en la vecina localidad de Alcira Gigena. Paso que permitirá un transitar adecuado y seguro a todos aquellos peatones que circulan diariamente por aquel tramo de la ruta Nº 36 - A 005.

Por todo lo antes expuesto y en virtud de la delicadeza del caso es que solicitamos la aprobación del precedente proyecto.

José Méndez, Horacio Vega.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 5281/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un puente peatonal en altura sobre la Ruta A 005, frente al Centro Educativo Bernardino Rivadavia, Barrio Las Quintas de la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios a su alcance a efectos de dar solución a la intersección peatonal sobre la Ruta Provincial A 005, ya sea con un cruce a desnivel o de cualquier otra forma que proporcione seguridad frente al establecimiento escolar Bernardino Rivadavia, en la intersección con calle W. Tejerina, de la Ciudad de Río Cuarto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto.

**PUNTO 25
PROYECTO DE DECLARACION – 05369/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento y Adhesión al Ente Canalero del Arroyo Pampa Coche, encargado de administrar los recursos utilizados para realizar las obras de Canalización del Arroyo Pampa Coche que lleva a cabo el ente provincial DIPAS.

Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

La idea inicial de solucionar el problema producido por el desequilibrio Hídrico que afecta a una basta cuenca productiva que comienza desde unos 5 Km. al Norte de la Localidad de Ana Zumarán y concluye a unos 15 Km. al Norte de la Localidad de Mórison afectando la productividad de unas 80.000 ha. surge a partir de la preocupación de los vecinos de ambas zonas.

Un gran número de establecimientos agropecuarios de nuestra provincia de Córdoba, han sufrido graves inundaciones que, sumadas a los anegamientos normales, han conducido a la salinización y a la presencia de la capa freática a flor del suelo, con la consecuente pérdida de aptitud del uso de estos suelos. Este fenómeno se ha visto agravado debido al laboreo de las tierras en las zonas de desagote natural de los campos que habían dejado de cumplir su función debido al comportamiento cíclico del clima.

Este proceso que en muchos casos ha llegado a borrar el cauce antiguo del agua ha tenido la consecuencia de la pérdida de desagüe y la formación de lagunas lo que a su vez produce la elevación de las napas freáticas en la zona, esto disminuye la capacidad de absorción de los suelos en épocas de abundantes lluvias con lo que el sistema se agrava considerablemente.

Todo este proceso produce degradamiento y anegación de los suelos de la región que sólo es posible recuperar en alguna medida a través del tiempo y realizando obras de infraestructura que proporcionen una salida continua del agua.

La obra de canalización del Arroyo Pampa Coche, comienza en donde el Arroyo se une con el Canal Derivador Bell Ville que a su vez termina volcando sus aguas en el Río Talamuchita (III) a la altura de la Localidad de Bell Ville y concluye a unos 5

Km. al Norte de la Localidad de Ana Zumarán.

Existe actualmente en la Municipalidad de Villa María, un proyecto en análisis para unir el canal mencionado con otro proveniente de esta localidad para desagotar la ciudad en los meses de elevadas precipitaciones solucionando de esta manera los serios problemas que padecen los habitantes de Villa María.

Raúl Costa.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05369/L/04, iniciado por el Legislador Costa, por el cual expresa reconocimiento y adhesión al ente Canalero del Arroyo Pampa Coche, encargado de administrar los recursos utilizados para realizar las obras de canalización del arroyo mencionado que lleva adelante la Di.P.A.S, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a la obra de "Restitución de Cauce y Canalización del Arroyo Pampa Coche, llevada adelante en forma conjunta por una Comisión Pro-Canalera y con apoyo logístico y equipos de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (Di.P.A.S.).

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto.

**PUNTO 26
PROYECTO DE DECLARACION – 05387/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que la Secretaría de Comunicaciones/Comisión Nacional de Transporte, nos brindara información sobre los siguientes temas:

1. Si existen normas relativas al número de antenas para celulares, que deben instalarse en el territorio de la Provincia de Córdoba.

2. Si existen normas relativas al número de celulares que se pueden activar dentro del territorio provincial.

3. Si existen controles relativos a la eficiencia en la prestación de los servicios de telefonía celular en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Alíder Cioccatto, Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Desde el año en que comenzó la habilitación de las empresas de telefonía celular, hasta la fecha, ha disminuido la calidad en la prestación de los servicios.

El alcance de la señal en vastas zonas del territorio provincial es escaso o nulo, restringiendo el uso de los mismos a zonas próximas a ciudades muy pobladas. Asimismo entendemos que el celular se convierte en una herramienta fundamental en zonas rurales por motivos de seguridad, salud, educación, trabajo, por lo que resulta prioritario que la prestación de dicho servicio se logre en condiciones óptimas.

Por ello creemos oportuno conocer en detalles algunos aspectos, para poder luego, desde lo normativo aportar elementos que den seguridad a los usuarios.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Alíder Cioccatto, Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05387/L/04, iniciado por los Legisladores Cioccatto y Podversich, por el cual solicita a la Secretaría de Comunicaciones, Comisión Nacional de Transporte, informe sobre la instalación de antenas para celulares en el territorio de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del organismo que corresponda, nos brinde información sobre los siguientes temas:

1. Si existen normas que regulen la instalación de antenas de base para telefonía celular, tanto a nivel Provincial como Nacional.

2. Si en el caso de la Provincia de Córdoba, el número de antenas registradas es el suficiente para la cobertura de toda la Provincia.

3. Si existen normas o un marco regulatorio

que le exija a la empresas prestadoras mantener un determinado nivel de servicio.

4. Si se cubre la totalidad de la Provincia con el servicio de telefonía celular, especialmente en zonas rurales, donde ésta pasa a ser una importante herramienta.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto.

PUNTO 27

PROYECTO DE DECLARACION - 05408/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que éste, a través de los órganos gubernamentales correspondientes, proceda a reparar y acondicionar el viejo Camino de las Altas Cumbres, en el tramo que va desde Copina hasta El Cóndor, restaurando los puentes colgantes y toda la obra de ingeniería vial complementaria a los fines de su recuperación e incorporación como circuito turístico de la Provincia.

Legisladores del Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al PEP su pronta intervención para la puesta en condiciones del trazado del viejo camino de las Altas Cumbres, especialmente el tramo que contiene los fantásticos puentes colgantes.

El proyecto, se funda en la necesidad de conservar el patrimonio de Córdoba, en este caso particular, las maravillosas obras de ingeniería realizadas durante el gobierno del Dr. Ramón J. Cárcano, cuyos mudos testimonios sirvieron de principal conexión para el Valle de Traslasierra.

Hace pocos días, en una nota enviada a La Voz del Interior, publicada en la Sección La Voz de la Calle, bajo el título "Los fantásticos puentes del viejo camino" se cuenta de esos puentes que fueron construidos por el Ingeniero Arturo Pagliari, en su carácter de Director de Vías de Comunicación de la Provincia durante el Gobierno de Cárcano. En la nota, la autora, hija del citado funcionario se lamenta ante las condiciones en que se encuentran tales obras y solicita a las autoridades que dispongan su arreglo y el de los puentes.

Coincidiendo con la nota y su autora, elevamos el presente proyecto para que las áreas competentes procedan a restaurar el trazado, limpieza de

banquinas y los puentes colgantes a fin de que su deterioro actual no signifique peligro para los posibles visitantes.

Córdoba, cuenta con un patrimonio natural y turístico inmejorable, las obras realizadas por la mano del hombre han contribuido para potenciar su atractivo y el mantenimiento de las mismas es responsabilidad de los actuales gobernantes para que los cordobeses y turistas en general puedan transitarlo disfrutando de los paisajes y bellezas naturales que recorridos como éstos esconden en cada rincón.

La inminente realización de una nueva fecha del Rally Mundial actualizan la necesidad de mantener los caminos de la Provincia en buen estado de conservación y confirman el deseo de que tales trabajos se realicen durante todo el año, por su valor turístico, vial y principalmente, porque su trazo importa para los transerranos el arco que permitió integrar aquella zona con la Córdoba moderna y universitaria.

Por los fundamentos aquí vertidos y los que daremos al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque Unión Cívica Radical.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05408/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación y acondicionamiento del viejo Camino de Las Altas Cumbres, en el Tramo Copina–El Cóndor a los fines de su recuperación e incorporación como circuito turístico de la provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de restaurar para el uso turístico la Ruta Provincial N° 14, en el Tramo Copina – El Cóndor, conocido como "Viejo Camino de Altas Cumbres", especialmente los puentes colgantes y toda la obra de Ingeniería vial complementaria, refiriéndolos convenientemente e incorporándolos como circuito turístico de la Provincia.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto.

PUNTO 28

PROYECTO DE DECLARACION – 05447/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su sentida satisfacción por la designación del Excelentísimo Señor Embajador de la República de Brasil D. Mauro Vieira, al que saluda efusivamente deseándole los mayores éxitos en sus funciones, a la vez que aprecia continúe la profundización de las históricas relaciones con la República hermana, particularmente en los importantes temas nacionales que afectan a nuestra provincia, como lo son la industria láctea, el calzado y las autopartes.

Héctor Lobo.

FUNDAMENTOS

El 24 de Mayo ppdo. el Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner recibió las cartas credenciales del flamante embajador de Brasil. Este Poder Legislativo no es ajeno al importante acontecimiento. Nuestras comunes necesidades, los lazos de hermandad y sin dudarle nuestro histórico destino de bloque nos demandan un imperativo categórico: intensificar las relaciones con el vecino país eligiendo los mejores hombres para enfrentar el aciago panorama de estos tiempos signados por la crueldad universal.

La elaborada perfección de las relaciones con Brasil han llegado a un extremo en que no son herramientas las que faltan, no son técnicos lo que se requiere, lo que se necesita son nuevamente políticos estudiosos, creativos y que sepan mensurar las realidades de los pueblos.

Sobre el punto recordamos, que no podemos obviar la figura de nuestro Gobernador Dr. José Manuel De la Sota, quien desempeñándose como embajador en el hermano país, fue verdadero hacedor de esta política en el cono sur.

Por otra parte, "Do ut des" - doy para que tu des - reza el precepto latino, pero en nuestra realidad regional es un concepto comercial incompleto. Doy por la necesidad de desarrollo del bloque... doy por vencida la etapa de la mera Unión Aduanera... doy por maduro el Arancel Externo Común... das por la falta de participación intraregional en proporción con otros bloques existentes en el planeta - como la UE con casi el 70% del comercio intra bloque,

o el NAFTA con casi el 50%, Argentina - Brasil menos del 20%)... Das porque no hay retroceso en la integración... das porque la dinamización comercial debe ser significativamente mayor entre nosotros que con el resto del mundo (con incrementos superiores al 45% en los flujos totales de comercio - en los mejores años -).

Esta es la nueva matriz comercial. Solo así el cono sur tendrá rostro para enfrentar los postulados de la política global.

Por estos motivos y los que verteré solicito la aprobación del presente proyecto.

Héctor Lobo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05447/L/04, iniciado por el Legislador Lobo, por el cual expresa satisfacción por la designación del Sr. Embajador de la República de Brasil, Don Mauro Vieira e insta a la profundización de las relaciones con Brasil en temas como la industria láctea, del calzado y de autopartes, OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

El beneplácito por la designación del Sr. Mauro Vieira como Embajador de la República Federativa de Brasil y aprovecha la oportunidad para instar a las autoridades a que profundicen las relaciones entre ambos países en temas como la industria láctea, del calzado, de autopartes y de toda otra actividad productiva regional.

DIOS GUARDE A UDS.

Flores Durán, Lobo, Recalde, Scarlatto, Soleri, Fernández Eduardo, Fonseca, Poggio, Gastaldi.

PUNTO 29

PROYECTO DE DECLARACION - 05395/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De su interés, la realización de la octava fecha del Rally de Argentina, organizado por el Automóvil Club Argentino, fecha válida por el Campeonato Mundial de Marcas y Pilotos de la especialidad, que se llevara a cabo íntegramente en nuestra Provincia de Córdoba del 15 al 18 de Julio del corriente año.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto.

FUNDAMENTOS

En la tercera semana de Julio del corriente año, se llevará a cabo en nuestra provincia la 8ª fecha del Rally de la República Argentina, prueba válida por el Campeonato Mundial de marcas y pilotos de la especialidad, organizado por el Automóvil Club Argentino y fiscalizado por la Federación Internacional de Automovilismo.

Desde 1984, Córdoba fue la base del evento y probó ser la ubicación más adecuada para este tipo de competencia, con la única excepción de la edición concretada en Tucumán en 1992. Córdoba mereció por parte de los veedores internacionales las más altas calificaciones en todos los aspectos, tales como, organización, infraestructura, trazado, espectáculo, comportamiento de público, concurrencia de equipos y pilotos lo que pone de manifiesto el alto grado de profesionalismo de los cordobeses para la organización y puesta en escena de estos eventos .

El Rally de Argentina constituye para la Provincia de Córdoba, no solo un hecho deportivo, el más importante, sino que fundamentalmente se erige en trascendental hecho turístico ya que moviliza a miles de visitantes de otras provincias y países vecinos los que durante una semana recorren y disfrutan de las serranías de nuestra provincia

Atento a ello y en razón de que esta cámara no puede estar ausente de un hecho tan importante, es que se propone la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto.

PROYECTO DE DECLARACION - 05440/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización de la 26ª fecha del Rally Argentina 2004, a disputarse en las serranías cordobesas, desde el 15 al 18 de julio de 2004.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

Ante la realización del próximo Rally Argentina 2004 de carácter Provincial, Nacional e Internacional, nos sentimos sumamente orgullosos ya que es reconocida nuestra provincia por su capacidad para la realización del mismo debido al interés que

presentan nuestros caminos generando turismo internacional y dándole categoría por quienes participan y fanáticos de todo el mundo que se sienten atraídos por la sinuosidad de nuestros caminos.

Vale recordar que debemos la realización de este evento invaluable al trabajo realizado por Jorge Raúl Recalde, excelente piloto y mejor persona, quien luchó para lograr mantener este evento en nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de los Señores Legisladores del presente Proyecto de Declaración.

Juan Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05395/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del Rally Argentina 2004, a llevarse a cabo en la provincia del 15 al 18 de Julio, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 05440/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de la 26° Fecha del Rally Argentina 2004, a disputarse en las serranías cordobesas del 15 al 18 de Julio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la 24° Fecha del Rally Argentina 2004, que se llevará a cabo íntegramente en nuestra Provincia de Córdoba del 15 al 18 de Julio del corriente año.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Echepare, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 30

PROYECTO DE DECLARACION – 05401/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por los méritos logrados por el nadador de la ciudad de Villa María Gastón Rodríguez quien quebró el record argentino en los 200

mts. Mariposa, siendo el único argentino que subió al podio en la II Copa Latina De Natación Juvenil, que se llevó a cabo en el natatorio olímpico de Mar del Plata los días 28 y 29 de mayo del corriente año.-

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El joven nadador Villamariense Gastón Rodríguez, escribió una de las páginas mas importantes en la historia de este deporte para la ciudad de Villa María y la región, al adjudicarse el tercer puesto de los 200 metros mariposa, estableciendo un nuevo record argentino de la categoría mayores con un tiempo de 2 m, 04 s y 26/100, mejorando el record hasta ese momento vigente, logrado tiempo atrás por el también cordobés Maximiliano Reinaldi.

Cabe destacar que el día sábado 29 de mayo, nuevamente logra el tercer puesto en 100 combinados, con un tiempo de 3m, 37 s y 77/100.

Con el tiempo alcanzado en los 200 metros mariposa, el deportista logra el pase para participar en la copa mundial de Indianápolis que se disputará en el mes de Octubre del corriente año.

En esta competencia participaron 140 nadadores de doce países de Europa y Latinoamérica, siendo el representante de Villa María el único argentino en alcanzar el podio en esa jornada deportiva.

Dada la trascendencia de éste importante logro, para la provincia y la región, de éste joven deportista es que solicitamos a esta legislatura la aprobación del presente proyecto.

Orlando Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05401/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual manifiesta beneplácito por los méritos logrados por el nadador de la Ciudad de Villa María Gastón Rodríguez, quien quebró el record argentino en 200 metros mariposa en la II Copa Latina de Natación Juvenil, que se llevo a cabo en Mar del Plata el 28 y 29 de Mayo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Echepare, Carrillo,

Guzmán.

PUNTO 31
PROYECTO DE DECLARACION – 05428/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su beneplácito, y adhesión a la participación del Sr. Pablo Tomas Loza Cuello, por haber sido seleccionado para integrar la delegación que representará a la República Argentina en Festivales Internacionales de Folklore que organiza el Consejo Internacional de Festivales Folklóricos, siendo dicho consejo auspiciado por la UNESCO.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

Que el Sr. Pablo Tomás Loza Cuello, una persona joven de tan solo 24 años, ha sido seleccionado en virtud de sus condiciones artísticas y de su permanente actitud de búsqueda y perfeccionamiento en lo que hace a las expresiones tradicionales. Expresiones que adquieren mayor relevancia cuando se trata de un hombre del interior de nuestra Provincia y en especial de un Departamento del Norte Cordobés, ya que el mismo reside en la localidad de Villa del Totoral. Reconocer estas actividades culturales y en especial las que se dedican a resaltar los valores de nuestra tradición, resulta determinante para incentivar el conocimiento de nuestro patrimonio cultural frente a un público y a un abanico de grupos de personas de todo el mundo que acuden a estos encuentros, teniendo presente que los mismos se llevarán a cabo en distintas regiones de España, Francia y Bélgica, siendo dicha gira auspiciada institucionalmente por la Dirección General de Asuntos Culturales de la Republica Argentina, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación. Resaltar estas conductas es lo que nos permitirá abordar el futuro de la Nación con una mayor esperanza de que nuestra tradición y cultura será reconocida en el mundo entero. Por ello es que solicito a los Sres. Legisladores aprueben el presente proyecto de declaración.

Carlos Nouzeret.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05428/L/04, iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la participación del Sr. Pablo Loza Cuello en la delegación que representará al país en Festivales Inter-

nacionales de Folklore, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Olivero.

PUNTO 32
PROYECTO DE DECLARACION – 05432/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De interés cultural, al certamen de danzas españolas, árabes, argentinas, latinoamericanas, caribeñas, malambo y tango, "EspañAmérica Danza", a llevarse a cabo en la Ciudad de Las Varillas, durante los días 16, 17 y 18 de julio 2004, en el Monumento Histórico Cultural Teatro Colón en adhesión al 75º Aniversario de su creación.

Omar Basso.

FUNDAMENTOS

El proyecto que me permito elevar a consideración de este cuerpo, tiene la finalidad de hacer explícita la necesidad de reconocimiento a emprendimientos de formación cultural fundamentalmente en un momento donde debemos ineludiblemente realizar todos los esfuerzos por combatir la pobreza en todos sus aspectos y junto a la alimentación física es necesario atender a lo cultural y educativo para fortalecer integralmente al ser humano.

La Ciudad de Las Varillas se ha caracterizado desde siempre por ser un polo de desarrollo cultural con trascendencia nacional e internacional. Es muy reconocida la labor literaria, escultórica, musical, pictórica, de danza, teatral, artesanal, etc., que durante sus más de cien años de vida han dejado marcada una huella que hoy es el camino por el que se transita con gran tranquilidad.

La intersección de las rutas nacional N° 158 y provincial N° 13 ubica con claridad esta ciudad, que bajo el lema de "Fe y Progreso" otorga el ámbito ideal para que su población pueda tener la luz que los guía en procura de las grandes realizaciones que se merece.

Y el evento que declaramos de "Interés Cultural" tiene un claro objetivo: aunar esfuerzos con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la danza en su máxima expresión, orientar a maestros en sus planes de estudios, estimular a bailarines, grupos de danza y coreógrafos en su tarea. Asimismo forma parte de su finalidad el de constituirse en un instru-

mento de autoevaluación ya que el intercambio, la comparación y la sujeción a calificaciones de profesionales de trayectoria en certámenes nacionales e internaciones, permite un perfeccionamiento de las labores que con posteridad se proyectan en cada una de las entidades participantes.

Cuando la Junta de Andalucía distinguió a la Ciudad de Las Varillas como "Reducto étnico cultural del folklore Andaluz" lo hizo por la constatación de que el evento aglutina a todas las danzas de los pueblos ibéricos, con lo que prácticamente queda eximido de todo otro comentario la fundamentación de la trascendencia del evento.

Finalmente, todo esto se realiza en un escenario espectacular, tal como lo es el Monumento Histórico Cultural "Teatro Colón" recuperado en el año 1998 y reconocido como tal por Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Varillas, habiendo pasado a ser desde ese momento uno de los recintos de mayor prestigio en el interior provincial por su condición, belleza, calidad y decoración.

En virtud de todo lo expresado pido a esta Honorable Cámara Legislativa la aprobación del presente proyecto de declaración.

Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05432/L/04, iniciado por el Legislador Basso, por el cual declara de Interés Cultural al Certamen "EspañAmérica Danza", a llevarse a cabo del 16 al 18 de Julio de 2004 en la Ciudad de Las Varillas, en el Monumento Histórico Cultural Teatro Colón en adhesión al 75° Aniversario de su creación, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión, al certamen de danzas españolas, árabes, argentinas, latinoamericanas y caribeñas, denominado "EspañAmérica Danza", a llevarse a cabo en la Ciudad de Las Varillas, durante los días 16,17 y 18 de Julio de 2004, en el Monumento Histórico Cultural Teatro Colón en adhesión al 75° Aniversario de su creación.

DIOS GUARDE A V.H.

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero,
Olivero**

- 9 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA:

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados a Última Hora y que tomarán estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIX

DESPACHOS DE COMISION

05381/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Alejandra Farías, como Fiscal de Menores de 1° Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

05383/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Amuchástegui Zelis, como Fiscal de Menores de 3° Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

05527/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

05529/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare y Lobo, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al equipo de Instituto Atlético Central Córdoba, por el triunfo obtenido que lo habilita a jugar en la Primera División del Fútbol Argentino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Veo que el legislador Fontanini ha venido de acuerdo a la ocasión. Mis felicitaciones por el ascenso.

Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

05531/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Karl, Poggio, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Dressino, por el cual recuerda el hecho histórico del 28 de Junio de 1966, fecha de interrupción del orden constitucional y el derrocamiento del Gobierno del Dr. Arturo Illia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIII

05532/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores del Cuerpo, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada Académica "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba, el 25 de Junio de 2004.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

05534/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al contrato y actividades de la Empresa TECSA.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

05535/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual declara de Interés Legislativo al Festival de Jineteada y Folclore, a realizarse en la primera quincena del mes de Julio en la Localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI

05536/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti, por el cual solicita al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la emisión de la tarjeta "Cordobesa".

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 10 -

- A) FISCAL DE MENORES DE 1º TURNO
DEL CENTRO JUDICIAL DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA.
DESIGNACIÓN. ACUERDO.
SOLICITUD.
- B) FISCAL DE MENORES DE 3º TURNO
DEL CENTRO JUDICIAL DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA.
DESIGNACIÓN. ACUERDO.
SOLICITUD.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se solicita el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos, iniciados por el Poder Ejecutivo de la Provincia, expediente 5381/P/04, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Patricia Alejandra Farías como Fiscal de Menores de 1° Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba, y expediente 5383/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Luis Amuchástegui Zelis como Fiscal de Menores de 3° Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo, se solicita el tratamiento en conjunto de los mismos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Cámara, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos del Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio que se haga moción en concreto respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, haciendo

uso de las facultades emanadas del artículo 144, inciso 9°) de la Constitución Provincial y habiendo cumplido con los requisitos imperantes en la materia, eleva a consideración de esta Legislatura los pliegos solicitando acuerdo para designar a los señores abogados Patricia Alejandra Farías y Luis Amuchástegui Zelis, como Fiscales de Menores de Primer y Tercer Turno del Centro Judicial de la Ciudad de Córdoba, tal como surge de los expedientes números 5381 y 5383/P/04 respectivamente, contando ambos con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los pliegos en cuestión fueron girados con todos los antecedentes curriculares y copia de los legados personales de cada postulante, quienes a su vez acompañaron las certificaciones actualizadas de los antecedentes penales, tributarios y disciplinarios exigidos por la comisión en cada caso particular. En el día de ayer se formalizó la entrevista personal con los futuros fiscales, oportunidad en que los integrantes de la comisión efectuaron el interrogatorio de práctica a cada uno de ellos.

Luego de un prolijo y pormenorizado examen de los elementos de juicio acumulados y de su valoración, en especial de aquellos que dan cuenta las resoluciones del Consejo de la Magistratura sobre el mérito asignado a cada postulado, se arribó a la conclusión inequívoca de que los antecedentes intelectuales, doctrinarios, académicos, disciplinarios y éticos resultan por demás suficientes e idóneos para el ejercicio de la función judicial asignada en el ámbito de la competencia de cada uno de ellos.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al producir despacho por unanimidad sobre la cuestión en tratamiento, aconseja a los señores legisladores voten en igual sentido y, en definitiva, se aprueben los pliegos de los postulados para ejercer el cargo de Fiscal de Menores de esta ciudad de Córdoba, en cada uno de los turnos reseñados supra.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: tal como lo expresáramos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, adelantamos el voto afirmativo de este bloque a la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de los doctores Patricia Alejandra Farías y Luis Amuchástegui Zelis como Fiscales de Menores de esta ciudad de Córdoba, entendiendo que los propuestos han sido evaluados conforme al concurso de antecedentes y oposición; a la entrevista personal y por el Consejo de la Magistratura, que es el instituto idóneo para efectuar las evaluaciones y la confección del orden de mérito que luego remite al Poder Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: manifiesto, en nombre de la Unión Cívica Radical, el voto favorable a las propuestas formuladas por el Poder Ejecutivo referido a la señora abogada Patricia Alejandra Farías y al señor abogado Luis Amuchástegui Zelis, para ocupar los cargos de Fiscales de Menores de Primer y Tercer Turno de esta Capital, respectivamente.

Ambos propuestos –como bien se expresara en este recinto- reúnen las condiciones establecidas por la ley para su designación, así como las condiciones morales, profesionales y de capacitación.

Por lo expuesto, tal como lo manifestamos en la comisión, expresamos el voto favorable.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: adelanto, en nombre del bloque del Partido País, el voto positivo para los pliegos en consideración, fundamentando nuestro apoyo en lo expresado por el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, legislador Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito autorización para que nuestro bloque se abstenga de votar, por los motivos que son de público conocimiento, y ratifico los conceptos vertidos respecto a no compartir la metodología

que se viene poniendo en práctica. Por lo tanto, reitero, solicito la abstención del bloque de Izquierda Unida.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración, en primer lugar, la moción de la legisladora Olivero solicitando autorización para abstenerse en la votación.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Aprobada. Por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias)- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del expediente 5381/P/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Menores de 1° Turno del Centro Judicial de la ciudad de Córdoba, a la señora abogada Patricia Alejandra Farías, DNI N° 14.292.956.

Sr. Presidente (Schiaretti)- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5381/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti)- Queda prestado el acuerdo para que la abogada Patricia Alejandra Farías sea designada Fiscal de Menores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias)- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente 5383/P/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Menores del 3° Turno del Centro Judicial de la ciudad de Córdoba, al señor abogado Luis Amuchástegui Zelis, DNI N° 14.578.708.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5383/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda prestado el acuerdo para que el abogado Luis Amuchástegui Zelis sea designado Fiscal de Menores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 11 -

- A) PROGRAMA “EN LA REGIÓN CENTRO: JÓVENES CON CONCIENCIA”. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL. 10° ANIVERSARIO. CELEBRACIÓN EN ONCATIVO Y RÍO TERCERO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- C) LOS CERRILLOS, DEPARTAMENTO SAN JAVIER. 76° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D) SANTA MARÍA DE PUNILLA. 419° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. FESTEJOS. ADHESIÓN.
- E) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA, DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. 104° ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- F) INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA. TRIUNFO QUE LO HABILITA A JUGAR EN LA PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- G) INTERRUPCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO DEL DR. ARTURO ILLIA. RECORDACIÓN.
- H) JORNADA ACADÉMICA “DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES”, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) FESTIVAL DE JINETEADA Y

FOLCLORE, EN LAS PERDICES, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes número 5509/L/04, 5511/L/04, 5513/L/04, 5523/L/04, 5524/L/04, 5529/L/04, 5531/L/04, 5532/L/04 y 5535/L/04, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5509/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el Artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5509/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Massei, por el cual declara de interés legislativo el Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia, a llevarse a cabo de junio de 2004 a octubre de 2005 con la participación de docentes y alumnos del nivel medio.

Resulta auspicioso acompañar esta iniciativa en tanto a que apunta a la búsqueda de concientización y participación de los jóvenes en un espacio de integración y de intercambio como es la Región Centro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para extender la autoría del proyecto a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5511/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5511/L/04 iniciado por el legislador Echepare por el cual expresa beneplácito y felicitaciones por la celebración del 10° Aniversario de la Federación Cordobesa de Fútbol, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de junio, en las localidades de Onca-tivo y Río Tercero.

Acompañamos esta conmemoración, reconociendo el esfuerzo y la entrega que la Federación Cordobesa de Fútbol brinda al deporte y a la sociedad en su conjunto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito que se agregue como coautores a los legisladores Gamaggio y Fortuna.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5513/L/04

Córdoba, 22 de junio de 2004.

**Señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle ponga a disposición del Cuerpo, la moción de tratamiento sobre tablas en la 22 sesión ordinaria, del proyecto de declaración de beneplácito y

adhesión por la conmemoración del 76° Aniversario de la Fundación de Los Cerrillos, Departamento San Javier, Córdoba, a celebrarse el día 4 de julio del año 2004.

La proximidad y la naturaleza de la celebración justifican plenamente el tratamiento sobre tablas requerido, solicitando su aprobación como también la del mencionado proyecto.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Luis Jacobo Trad
Legislador provincial

Expte. 5523/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5523/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere a los festejos del 419° Aniversario de la fundación de la localidad de Santa María de Punilla, a llevarse a cabo el 25 de junio del corriente.

Motiva la presente solicitud la proximidad de la fecha de concreción de los festejos conmemorativos y el reconocimiento al trabajo cotidiano de los habitantes de Santa María de Punilla.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5524/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5524/L/04 iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 104° Aniversario

del Hospital Colonia Santa María de la localidad de Santa María de Punilla, a conmemorarse el 24 de junio.

La proximidad de la fecha de concreción de los festejos conmemorativos y el reconocimiento a la labor profesional y solidaria que brinda el mencionado hospital, fundamentan el pedido de tratamiento de la presente iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito se agregue como coautor al legislador Nouzeuret.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5529/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

Sr.
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5529/L/04 que trata del triunfo del equipo de fútbol Instituto Atlético Central Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Domingo Echepare
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente, simplemente como cordobés, como hijo del barrio de Alta Córdoba y de la gloriosa institución que tanto jerarquiza a nuestro barrio y que con el

tiempo ha logrado que el sentimiento se transforme en una pasión, solicito a esta Legislatura el reconocimiento a ese grupo de hombres conducidos por el ya conocido y popular compañero "Chulo" Rivoira, por haber alcanzado el objetivo de disputar la Primera División del más bello juego inventado en este mundo después del amor.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5531/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la vigésimo segunda sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente número 5531/L/04, de este bloque, por el que se declara la necesidad de recordatorio público al histórico hecho del 28 de junio de 1966, en el que la actitud autoritaria y la ilegalidad marcan la interrupción del orden constitucional y el derrocamiento del Gobierno del doctor Arturo Illia.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Luján.

Sra. Luján.- Señor presidente, señores legisladores: hoy tenemos la necesidad de recordar los hechos históricos del 28 de junio de 1966, y cuando hacemos una recordación a veces puede parecernos un hecho rutinario, pero con una significación especial, o por los hombres que involucra o por las circunstancias que se vivieron en ese momento, en el que la actitud autoritaria y la ilegalidad marcaron la in-

terrupción del orden constitucional con el derrocamiento del Gobierno del doctor Illia.

Más allá de la política a la que le entregó su vida, don Arturo era un médico de excepcional pericia y certero diagnóstico, realizó varias investigaciones con el doctor Salvador Mazza sobre paludismo y mal de chagas en la Provincia de Córdoba, probando que las enfermedades endémicas no sólo proliferaban en zonas pantanosas como se creía sino que también las mismas podían darse en regiones desérticas y de bajos regímenes pluviales.

En el plano político, cuando la dictadura militar iniciaba su desbandada, moría Arturo Illia un 18 de enero de 1983, tenía 82 años. Fue Presidente de la Nación entre octubre de 1963 y junio de 1966, siendo derrocado por un golpe militar ante la indiferencia de gran parte de una sociedad que volvía a poner sus esperanzas en los uniformes de turno.

A poco de iniciado el Gobierno del dictador Juan Carlos Onganía se terminaba un país en el que había crecido el Producto Bruto Interno, había mermado la deuda externa y se dedicaba a la educación el porcentaje de su presupuesto más alto de la historia.

Illia no fue un político débil, ingenuo, indeciso que sus enemigos y en especial la propaganda golpista de entonces hizo creer a gran parte de la sociedad, es cierto que llegó al poder limitado por la proscripción del peronismo y con poco más del veinte por ciento de los votos. Pero las reglas para las elecciones de 1963 no fueron dictadas por Illia y si fueron seguidas por todos quienes aspiraron a la presidencia, entre ellos hombres con concepciones políticas tan diferentes como el general Pedro Eugenio Aramburu y Oscar Allende.

No fue su supuesta debilidad lo que derrocó a Illia sino algunas de sus decisiones de gobierno, como la de anular los contratos petroleros que favorecían a empresas norteamericanas y sancionar una ley de medicamentos que afectaba los intereses de los poderosos laboratorios extranjeros.

El proyecto de país de Illia no coincidía con el proyecto que el liberalismo pergeñaba en los cabildos militares.

La historia rescata su austeridad, su honestidad, el haber vivido y muerto en la pobreza. Sin embargo, es la obstinada convicción

democrática de Illia el rasgo que mejor lo retrata hoy, y también la cualidad que se rescató hace 21 años en los encendidos y tardíos discursos de homenaje con que se honró a un hombre que defendió siempre la democracia, aunque la democracia hubiese sido incapaz de defenderlo.

En la madrugada del 28 de junio de 1966 Illia se encontraba en la Casa de Gobierno, acompañado por sus ministros, colaboradores y algunos senadores y diputados nacionales, ese día martes penetraron el general Julio Alsogaray, el Jefe de la Casa Militar, Brigadier Rodolfo Pío Otero, el Coronel Luis Perlinger y un grupo de oficiales. El resto de los acontecimientos ya es historia conocida.

Pero quizás, por estas cosas que tiene la historia, debieron pasar años hasta que el coronel Luis C. Perlinger envió al doctor Illia una carta en la que pinta de cuerpo entero lo que significó este hombre para la democracia, la cual que me voy a permitir leer: "A principios de 1966 siendo usted Presidente de la Nación, tuve algunas reuniones en Mar del Plata y en Buenos Aires con generales que ocupaban altos rangos, a los cuales traté de convencer de no romper el orden institucional. Ante la inutilidad de mi prédica y guiado por el desconcepto de que la unidad de la fuerza amenazada por casos aislados de oposición era más importante que el respeto a la Constitución, me plegué al movimiento que estalló el 28 de junio.

Circunstancias que no se buscan pero que se dan con frecuencia en los hombres de acción me asignaron un rol importante en su destitución. En una presentación fechada en julio de 1976, que repartí profusamente y de la cual me ocupé de enviarle un ejemplar, escribía: Hace 10 años el ejército me ordenó que procediera a desalojar el despacho presidencial. Entonces el doctor Illia serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces: sus hijos se lo van a reprochar. ¡Tenía razón! Hace tiempo que me lo reprocho porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar a un movimiento auténticamente nacional.

Usted me dio esa madrugada una inolvidable lección de civismo. El público reconocimiento que en 1976 hice de mi error; si bien no puede reparar el daño causado, da a usted,

uno de los grandes demócratas de nuestro país, la satisfacción de que su último acto de gobierno fue transformar en auténtico demócrata a quien lo estaba expulsando por la fuerza de las armas de su cargo constitucional”.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Continuamos con la lectura de los asuntos mencionados.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5532/L/04

Córdoba, 22 de junio de 2004.

**Sr.
Presidente
Legislatura provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, a los efectos de solicitarle moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5532/L/04.

El Defensor del Pueblo ha organizado para este viernes, el día 25 de junio, una Jornada Académica donde se abordará la temática de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que resultarán de sumo interés por la calidad y prestigio de los expositores de reconocida trayectoria en las diferentes temáticas que se tratarán.

El estudio y debate de los derechos sociales, analizados desde el punto de vista del Defensor del Pueblo de otros países y de la mayoría de los representantes de las provincias de Argentina, le darán un marco de excelencia a la jornada, garantizando el éxito del encuentro.

La Legislatura de Córdoba no puede permanecer ajena al desarrollo de tan importante evento al cual está invitado el señor Gobernador de la Provincia, por lo que estamos solicitando su tratamiento y aprobación en el día de la fecha.

Sin otro particular, le saludo atentamente quedando a vuestra entera disposición.

Oscar Francisco Poggio
Legislador provincial

Expte. 5535/L/04

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5535/L/04, iniciado por el legislador Scarlato, por el cual declara de interés legislativo el “Festival de Jineteada y Folklore”, a realizarse en el mes de junio en Las Perdices, Departamento Tercero Arriba.

Resulta oportuno adherir a este encuentro en la presente sesión ordinaria, rescatando el aporte a la cultura, y la revalorización de nuestras tradiciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto 5535 se ha planteado como de interés legislativo cuando, según entendemos, corresponde la adhesión y beneplácito. Si así fuera, solicitamos la rectificación pertinente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Me infor-

man por Secretaría que en Labor Parlamentaria fue acordado como usted dice, y así saldrá el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las aclaraciones y modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, se pone en consideración los proyectos números: 5509/L/04, 5511/L/04, 5513/L/04, 5523/L/04, 5524/L/04, 5529/L/04, 5531/L/04, 5532/L/04 y 5535/L/04, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05509/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa "En la Región Centro: Jóvenes con Conciencia", que se llevará a cabo desde junio del 2004 a octubre del 2005, con la participación de docentes y alumnos del Nivel Medio, a través de acciones conjuntas desde el gobierno de la Provincia de Córdoba, por intermedio de sus Ministerios de Gobierno y Educación, junto a la Asociación Conciencia y la Fundación Desarrollar, como un valioso aporte a la integración regional.

Evelina Feraudo, Juan Massei.

FUNDAMENTOS

El experto en planificación ILPES, Sergio Boisier, sostiene que "construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de auto-organización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco

perceptiva de su identidad territorial y en definitiva, pasiva, en otra organizada, cohesionada, conciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo".

La Región Centro es una propuesta superadora para el país, es una propuesta integradora donde cada provincia conserva su idiosincrasia porque unión no significa absorción ni pérdida de identidad.

Desde el gobierno de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su Ministerio de Gobierno, la Universidad Nacional de Córdoba y la Bolsa de Comercio, renovaron el compromiso de consolidar la Región Centro de Argentina, en el marco de los términos jurídicos y políticos acordados por el Tratado de Integración Regional de 1988 y el Acta de Paraná de 1999.

En este proceso de Institucionalidad Pública de la Región Centro hacia la integración con el MERCOSUR, se realizaron una serie de reuniones en la Provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, en las cuales se asumió un sólido compromiso interinstitucional de trabajar en conjunto por la Región.

En la última reunión realizada en la Ciudad de Córdoba entre los ejes temáticos se abordó el tema educativo y esbozando objetivos y acciones tendientes a incorporar la perspectiva regional a la cultura de las instituciones. Entre las acciones se acordó la incorporación de temáticas regionales en los tres niveles de escolaridad, con el objetivo de generar conciencia regional, a partir de la enseñanza de temas que se vinculan a la filosofía, fines y acciones del proceso integrador iniciado.

Bien sabemos que la educación supone un desarrollo desde lo personal y lo social, es decir que el sujeto de aprendizaje puede crecer, proyectarse y trascender para afrontar el futuro. Frente a esta realidad es necesario y es conveniente establecer prioridades socio-pedagógicas que permitan organizar la acción orientada al logro del aprendizaje significativos y relevantes y de una calidad educativa, basada en la igualdad, equidad, eficacia y eficiencia, que incentive el sentido de pertenencia y la adquisición de valores necesarios para la ciudadanía y la vida.

De allí la importancia de llevar a cabo acciones conjuntas desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por intermedio de sus Ministerios de Gobierno y de Educación, junto a dos entidades como Asociación Conciencia y la Fundación Desarrollar, cuya misión es despertar en las personas la conciencia de su condición de ciudadanos libres transmitiéndoles ideales democráticos y republicanos. El Proyecto elaborado "En la Región Centro: Jóvenes con conciencia", pretende precisamente:

- El fortalecimiento de la Conciencia Ciudadana en el proceso de Integración regional.

- La promoción de una educación de calidad para la región y de políticas de formación y capacitación de recursos humanos competentes.

- La conformación de un espacio educativo de cooperación solidaria.

Tiene como objetivos generales:

- Lograr que los alumnos que cursan el Ciclo Básico Unificado adquieran conocimientos y comprendan la importancia de los valores dentro de nuestra sociedad.

- Permitan que los participantes del programa debatan en el marco apropiado políticas públicas y propuestas referidas a la regionalización y al federalismo, basándose en un análisis previo de la situación y analizando posibles escenarios futuros.

- Brindar herramientas y medios adecuados para que los alumnos puedan generar propuestas para la mejora de nuestro país.

- Capacitar a docentes y demás actores que interactúan con los alumnos en contenidos y metodologías que le permitan contribuir con el desarrollo integral del estudiante.

- Desarrollar herramientas que le permitan una inserción más efectiva en la sociedad, valorando el trabajo y el esfuerzo como tales y que asuman el ejercicio de su ciudadanía responsablemente.

Son destinatarios del proyecto los alumnos del CBU y del Ciclo de Especialización de todas las unidades educativas de la Provincia de Córdoba, previéndose una duración de junio de 2004 a octubre de 2005.

Se han previsto las siguientes instancias :

- Instancia Informativa, abordándose a través de talleres temas como: Yo tengo PODER (Prudencia, orden, Desinterés, Entusiasmo, Responsabilidad), Educación en valores, Responsabilidad Ciudadana.

- Instancia Comunicativa – reflexiva, donde se realizarán encuentros para elaborar un Proyecto educativo para la Región Centro.

- Instancia Participativa, con un Encuentro, Cierre y posterior publicación, tratándose temas inherentes a proyectos ciudadanos, Center For Civic Education.

Entre las actividades previstas señalamos:

- capacitación a 100 docentes (formación de formadores), los cuales deberán capacitar alrededor de 10 escuelas promedio cada uno.

- Distribución de libros “20 años de la democracia” a todas las escuelas participantes.

- Distribución de manuales de Proyecto Ciudadano para todas las escuelas participantes.

- Distribución de CD de capacitación.

- Encuentros de presentación de proyectos.

- Encuentro provincial de jóvenes.

El Convenio firmado el 9 de Junio entre el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Educación y la Asociación Conciencia; representados por el Sr. Ministro de Gobierno Lic. Eduardo Acastello, la Sra. Ministra de Educación Dra. Amelia López y la Directora General de la Asociación Conciencia Licenciada Silvia R. de Uranga, pone en evidencia la iniciativa y vocación de servicio de quienes están apostando desde la óptica educacional a la Región Centro, teniendo en cuenta que “la educación tiene la misión de permitir a todos, sin excepción, hacer florecer la totalidad de sus talentos y capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (UNESCO).

Por los motivos expuestos anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05511/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones por la celebración del 10° Aniversario de la Federación Cordobesa de Fútbol que se llevará a cabo durante los días 24 y 25 de junio de 2004 en las localidades de Oncativo y Río Tercero.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Durante los días 24 y 25 de junio de 2004 se realizarán los festejos correspondientes al 10° Aniversario de la Federación Cordobesa de Fútbol en las localidades de Oncativo y Río Tercero.

Los actos pertinentes a dicha celebración, contarán con la presencia del Presidente de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), Julio Humberto Grondona.

Las 17 ligas adherentes a la Federación que preside Darío Eduardo Ranco, tienen motivos más que suficientes para festejar los 10 primeros años de la creación de la mencionada entidad.

Por las razones expuestas anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05513/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la conmemoración del 76 aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos, del Departamento San Javier, Cba. que se celebra el día 4 de julio del año 2004.

Luis Trad.**FUNDAMENTOS**

El día cuatro de Julio del año 1928, el Gobierno de la Provincia de Córdoba sancionó la Ley N° 3408, mediante la cual se disponía la expropiación de los terrenos ubicados en el lugar conocido con el nombre de "Los Cerrillos" del Departamento San Javier, originada en un proyecto presentado en la Cámara respectiva por el entonces Diputado Provincial don Joaquín Manubens Calvet, quien entre sus numerosos fundamentos traslucía la realidad socioeconómica imperantes por entonces en el lugar. Se pretendía de ese modo que la provincia garantizara a los vecinos el reconocimiento jurídico de la posesión que a título de exclusivos dueños ostentaban sobre los inmuebles que poseían y cuya actividad giraba en torno al funcionamiento de la Estación del Ferrocarril "Buenos Aires al Pacífico" (B.A.P.). La visión del legislador fue sin lugar a dudas una de las expresiones más significativas y genuinas que surgían del quehacer cotidiano de los vecinos, aglutinados con la principal preocupación de proyectarse en el futuro entorno a una sociedad organizada.

La Ley señalada, único antecedente registrado como dato histórico que dio origen al nacimiento del pueblo, significó la razón excluyente para que las actuales autoridades de la Comuna de Los Cerrillos, instituyera mediante Resolución N° 358/04, como fecha de su fundación el día 4 de julio del año 1928.

Las circunstancias apuntadas, como la notable evolución demográfica, urbanística y administrativa observada en los últimos tiempos en este progresivo pueblo de los Cerrillos, justifica plenamente la adhesión y beneplácito al homenaje en cuestión por parte de esta Legislatura de Córdoba al conmemorarse el día 4 de julio del año 2004, el 76 aniversario de su fundación.

Luis Trad.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05523/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos del 419º aniversario de la Fundación de la Localidad de Santa María de Punilla, en la pedanía rosario, del Departamento Punilla, a conmemorarse el 25 de junio del corriente

año.

Lucía Domínguez.**FUNDAMENTOS**

La Localidad de Santa María de Punilla, se encuentra ubicada a unos cincuenta kilómetros aproximadamente de la Ciudad de Córdoba y cuenta con una población de alrededor de los 7.600 habitantes, los cuales gozan de toda la belleza y encanto del legendario Río Cosquín, el cual atraviesa la Localidad.

El Pueblo de Santa María de Punilla, remonta sus orígenes al 25 de junio del año 1585, fecha en que el Capitán Luis Abreu de Albornoz, recibe la Merced Real del Valle de la Buena Vista, actual Santa María de Punilla.

Allá por el año 1641, el Capitán Pedro Bustos de Albornoz, toma posesión de la Merced de su padre, y funda la Estancia del Rosario, y construye en la misma, un Oratorio consagrado a la Santísima Virgen del Rosario.

En 1689 la Estancia del Rosario es heredada por el Capitán Diego Bustos de Albornoz, quien vende parte de la Estancia al Capitán José Palacios y pasa en herencia al hijo de este último el presbítero Esteban Palacios, pero algunas fracciones siguen en propiedad de la Familia Bustos, a todo esto en esta época se cree que desaparece la Capilla y también la imagen.

Con el transcurso del tiempo, corría el año 1811 cuando Don José Modesto Bustos, adquiere la Estancia y recompone la antigua heredad del Rosario, quien luego en 1842 reparte la Estancia entre sus hijos. El casco de la estancia, estaba ubicado en el centro oeste del actual Municipio de Santa María de Punilla, el cual queda en manos de Don José Martín Bustos, uno de sus tres hijos.

A partir de 1870, marca el comienzo de una etapa de progreso en Santa María, ya que se crea la 1ra. línea de mensajerías (diligencias) entre Córdoba y el Valle, en 1883 se construye el antiguo Dique del Ingeniero Casaffouth, el cual perdura en Santa María.

Hacia 1892 se inaugura la línea ferroviaria entre Córdoba y Cruz del Eje; en 1896 se construye la Capilla San Roque, en el año 1900 se inaugura el 1er. Sanatorio Santa María, el cual 18 años después se convierte en un complejo sanatorial de 13 pabellones, y en el año 1939 se inaugura el Hospital Familia Domingo Funes.

En 1927, se inaugura la Estación Ferroviaria y también se funda la 1ra. Unión Vecinal, la cual fue presidida por el Sr. Blas Berrier, dicha comisión comenzó con la ardua tarea de la apertura de calles y forestación en las primeras dos manzanas que habían sido loteadas allá por 1905, y que estaban ubi-

cadadas donde actualmente funciona la escuela "Juan Bautista Azopardo".

La Unión Vecinal, junto a otra comisión pro-Comuna y 85 Vecinos, el 30 de septiembre de 1929, gestiona ante el Ministerio de Gobierno de Córdoba, los trámites para lograr se les acuerde el régimen Comunal, y con fecha 27 de junio de 1930 es creada la Comuna de Santa María de Punilla, y se le asigna al Ingeniero Juan Ponce la tarea de demarcar el radio municipal, pero este trámite no se concretó. Hacia 1933 se constituye la Empresa Urbanizadora Grande, Berrier y Plate, la que de allí en más fue loteando las diversas fracciones de la Estancia.

Finalmente en 1953 se creó oficialmente la Municipalidad de Santa María de Punilla y en 1963 es aprobado el radio comunal

Éstos son algunos hitos que dieron origen a esta hermosa localidad, hechos que quedarán en la memoria del Pueblo y que son parte de su historia, la cual lleva impresa los sueños y anhelos de sus pobladores.

En este nuevo aniversario, se ha elaborado un importante cronograma de actividades, siendo el más importante la inauguración del Centro de Salud Barrio Tillard, anhelo de ese querido barrio, también se pone en marcha el Proyecto "Conocer lo Nuestro" en las diferentes escuelas de la Localidad, Talleres de Medio Ambiente y un sinnúmero de eventos tales como disertaciones, espectáculos musicales y de destreza.

Por estos motivos y apoyando a las iniciativas de los Municipios y Comunas, en este tipo de conmemoraciones, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez

**PROYECTO DE DECLARACION – 05524/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "104º Aniversario del Hospital Colonia Santa María", de la Localidad de Santa María de Punilla, Departamento Punilla, que naciera con la inauguración de la "Estación Climatérica Santa María" el 24 de junio de 1900.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El 22 de marzo de 1900, el Comandante Don Alfredo F. de Urquiza realiza una transacción con el Dr. Fermín Rodríguez por la que le transfiere 296 ha., quedando en condominio las 100 ha. restantes,

y a dicha estancia se la denomina "La Sierra", el Dr. Fermín Rodríguez, Doctor en Medicina, especializado en Tisiología, advirtió los beneficios climáticos de las Sierras de Córdoba, por lo que pensó que sería propicia la zona para construir un sanatorio para tuberculosos.

Con fecha 22 de septiembre de 1899 el Congreso sanciona la Ley Nº 3807 por la que se le acordaba un préstamo de \$250.000 para construir dicho establecimiento y el 24 de junio de 1900, queda inaugurada la "Estación Climatérica Santa María". A pesar de los esfuerzos realizados y la dedicación del Dr. Fermín Rodríguez, el emprendimiento no prosperó, por lo que el 30 de septiembre de 1910, por Ley Nº 7517, se autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a adquirir las instalaciones por la suma de \$250.000, para destinarla al tratamiento de la tuberculosis de maestros, miembros del ejército y la Armada y empleados públicos.

En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 4953, el Presidente Figueroa Alcorta, con fecha del 31 de julio de 1906 crea la "Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales", encomendándosele al Dr. Domingo Cabred la representación del Gobierno en la compra del sanatorio. En el año 1915 se llevaron a cabo nuevas obras de ampliación, completándose 13 pabellones de muy cuidada arquitectura, los cuales fueron inauguradas tres años más tarde el 5 de junio de 1918.

En el año 1968, se clausura el Centro Tisiológico Sanatorio Santa María, y pasa a la atención de enfermos mentales.

El 20 de marzo de 1978, el Gobierno Nacional firmó con varias provincias, entre ellas Córdoba, mediante el cual les transfería los establecimientos asistenciales que poseía en sus respectivos territorios. Por Ley Nacional Nº 21.883 y la Provincial Nº 6257, aprobaron dicho convenio, por el que el Sanatorio Santa María, quedaba convertido en instituto de internación para enfermos mentales.

En la actualidad y obedeciendo a las diferentes terapias de recuperación de pacientes, se han dividido a los mismos, en diferentes áreas, tales como adicciones, alcoholismo, gerontes, pacientes agudos etc., y se cuenta con un experto equipo de profesionales que día a día trabajan en la recuperación de pacientes y si esto no es posible, en que tengan una mejor calidad de vida.

Por los motivos expuestos, es que se solicita a esta Legislatura la aprobación del presente Proyecto.

Lucía Domínguez

PROYECTO DE DECLARACION – 05529/L/04

**LA LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al equipo de Instituto Atlético Central Córdoba, por el triunfo obtenido el día sábado 19 de junio de 2004, hecho que lo habilita para jugar en la Primera División del fútbol argentino.

Juan Echepare, Héctor Lobo.

FUNDAMENTOS

El equipo de Instituto Atlético Central Córdoba vuelve a la Primera División del fútbol argentino, tras haber superado a Almagro por 2 a 0, con un gol de oro en el Estadio Córdoba durante la tarde del sábado 19 de junio del corriente año.

Tras un partido sin mucha ofensiva, Instituto comenzó a demostrar su potencial futbolístico, marcando luego una fundamental diferencia que le valió su ascenso. A esto se le debe sumar toda una serie de circunstancias que determinaron que el equipo de Almagro, a pesar de sus ingentes esfuerzos, no pudiera contener el ímpetu profesional – deportivo que cada uno de los integrantes del plantel de la “Gloria” le imprimió al histórico encuentro.

Por eso, nuevamente, hacemos hincapié en el espíritu deportivo, la fuerza y la pasión puesta por cada uno de los integrantes de Instituto, quienes con sufrimiento pero sin claudicar ante las adversidades supieron ganar el título que les permite de ahora en más jugar en la Primera División de la AFA.

Por las razones expuestas anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare, Héctor Lobo.

PROYECTO DE DECLARACION – 05531/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de recordatorio público del hecho histórico del 28 de Junio de 1966, en el que la actitud autoritaria y la ilegalidad marcan la interrupción del orden constitucional y el derrocamiento del gobierno del Dr. Arturo Illia.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,
Abelardo Karl, Oscar Poggio, Nora Castro, Alíder
Ciocatto, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.**

FUNDAMENTOS

Mas allá de la vida política a la que le entregó su vida el Dr. Illia, era un médico de excepcional pericia y certero diagnóstico, realizó investigaciones con el doctor Salvador Mazza sobre paludismo y mal

de chagas en la provincia de Córdoba, probando que las enfermedades endémicas no solo proliferaban en zonas pantanosas como se creía sino que también las mismas podían darse en regiones desérticas y de bajos regímenes pluviales.

Ya en el plano político, cuando la dictadura militar iniciaba su desbandada, moría Arturo Illia un 18 de enero de 1983. Tenía 82 años. Había sido presidente de la Nación entre octubre de 1963 y junio de 1966, cuando lo derrocó un golpe militar ante la indiferencia, de gran parte de una sociedad que volvía a poner sus esperanzas en los uniformes de turno.

A poco de iniciado el gobierno del dictador Juan Carlos Onganía, se terminaba un país en el que había crecido el producto bruto interno, había merchado la deuda externa y que dedicaba a la educación el porcentaje de su presupuesto más alto de la historia.

Illia no fue, el político débil, ingenuo, indeciso que sus enemigos, y algunos de sus amigos y en especial la propaganda golpista de entonces hizo creer a gran parte de la sociedad, es cierto que llegó al poder limitado por la proscripción del peronismo y con poco más del veinte por ciento de los votos. Pero las reglas para las elecciones de 1963 no fueron dictadas por Illia y sí fueron seguidas por todos quienes aspiraron a la presidencia, entre ellos hombres con concepciones políticas tan diferentes como el general Pedro Eugenio Aramburu y Oscar Alende.

No fue su supuesta debilidad lo que derrocó a Illia, sino algunas de sus decisiones de gobierno, como la de anular los contratos petroleros que favorecían a empresas norteamericanas, y sancionar una ley de medicamentos que afectaba los intereses de los poderosos laboratorios extranjeros. El proyecto de país de Illia no coincidía con el proyecto que el liberalismo pergeñaba en los cabildeos militares.

La historia rescata su austeridad, su honestidad, el haber vivido y muerto en la pobreza. Sin embargo, es la obstinada convicción democrática de Illia el rasgo que mejor lo retrata hoy, también la cualidad que se rescató hace veintiún años, en los encendidos y tardíos discursos de homenaje con que se honró a un hombre que defendió siempre la democracia, aunque la democracia hubiese sido incapaz de defenderlo. "

El 28 de junio de 1966 a la madrugada Illia se encontraba en la Casa de Gobierno, acompañado por los ministros, colaboradores, algunos senadores y diputados nacionales. A las 5.10 horas, de ese día martes penetraron el general Julio Alsogaray, el Jefe de la Casa Militar brigadier Rodolfo Pío Otero, el coronel Luis Perlinger y un grupo de oficiales. El diálogo reconstruido fue el siguiente.

- Alsogaray: - Vengo a cumplir órdenes del comandante en jefe...

- Illia: - El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas soy yo. (Señalando un libro que está a un costado de su mesa). Mi autoridad emana de esa Constitución que nosotros hemos cumplido y que usted también ha jurado cumplir. A lo sumo, Usted es un general sublevado que engaña a sus soldados.

- Alsogaray: - En representación de las Fuerzas Armadas vengo a pedirle que abandone este despacho. La escolta de granaderos lo acompañará.

- Illia: - Usted no representa a las Fuerzas Armadas, sino tan sólo a un grupo de insurrectos. Usted y quienes lo acompañan actúan como salteadores nocturnos...

- Alsogaray: - Señor Presid... (rectificándose) doctor Illia...

- Varias voces: -¡Señor Presidente!

- Alsogaray: con el fin de evitar actos de violencia, lo invito nuevamente a que abandone esta casa.

- Illia: - Son Ustedes quienes están provocando la violencia. Ustedes no tienen nada que ver con el Ejército de San Martín y de Belgrano. Le han causado mucho mal a la patria y lo seguirán causando. El país los condenará por esta usurpación...

- Alsogaray: - Usted está llevando las cosas a un terreno que no le corresponde, doctor Illia; le garantizamos su traslado a la residencia de Olivos. Su integridad física está asegurada. Illia: - Mi bienestar personal no me interesa. Me quedo trabajando en el lugar que me indica la ley y mi deber: Como comandante en jefe, le ordeno que se retire.

- Alsogaray: - Yo sólo recibo órdenes del comandante en jefe del Ejército.

- Illia: - El único jefe supremo de las Fuerzas Armadas soy yo. Ustedes son los insurrectos. Retírense!

Los jefes militares abandonan el despacho presidencial. A las seis, retorna el coronel Perlinger en compañía de oficiales subalternos. Perlinger se acerca por la izquierda hasta la mesa de Illia y le dice en tono firme:

- Perlinger: - Doctor Illia, en nombre de las Fuerzas Armadas, vengo a decirle que ha sido destituido.

- Illia: - Ya le he dicho al general Alsogaray que ustedes no representan a las Fuerzas Armadas.

- Perlinger: - Me rectifico. En nombre de las fuerzas que poseo...

- Illia: - Traiga esas fuerzas.

- Perlinger: - No lleguemos a eso...

- Illia: - Son ustedes los que emplean la fuerza, no yo.

- Perlinger y sus acompañantes se retiran. A las 7.25 vuelve Perlinger está vez al frente de un

grupo de efectivos de la guardia de infantería de la Policía Federal, portando pistolas lanzagases.

- Perlinger: - Doctor Illia, su integridad física está plenamente asegurada, pero no puedo decir lo mismo a las personas que se encuentran con usted. Ellos serán desalojados por la fuerza.

- Illia: - Su conciencia le va a reprochar lo que esté haciendo. (dirigiéndose a la tropa policial). A muchos de Ustedes les dará vergüenza cumplir estas órdenes indignas de quien ni siquiera es su jefe. Acuérdense: cuando cuenten a sus hijos lo que hicieron en este momento, sentirán vergüenza...

- Perlinger: Dr. Illia tendremos que usar la fuerza...

- Illia: - Es lo único que tienen...

- Perlinger: (Con tono enérgico, a sus subordinados): - Dos oficiales a custodiar al doctor

- Illia, los demás avancen y desalojen el salón.

La tropa avanzó mientras que los dos oficiales de policía que debían vigilar a Illia no pudieron cumplir su cometido, pues éste fue inmediatamente rodeado por sus colaboradores. Hubo forcejeos, pero en pocos minutos el despacho fue desalojado. Illia y sus colaboradores bajaron por las escaleras hasta la planta baja, seguidos de cerca por el pequeño batallón de lanzagases. Eran las 7.40 Sobre las veredas de la Plaza de Mayo y del Banco Nación, varias docenas de soldados cuerpo a tierra apuntaban hacia la Casa Rosada con sus fusiles. A las 7.45 Illia subía a un taxi, rumbo a la casa de su hermano en Martínez. "

Quizás, por estas cosas que tiene la historia, debieron pasar años hasta que el coronel Luis C. Perlinger envió al doctor Illia una carta en la que pinta de cuerpo entero lo que significó este hombre para la democracia:

"A principios de 1966 siendo usted Presidente de la Nación, tuve algunas reuniones en Mar del Plata y en Buenos Aires con generales que ocupaban altos cargos, a los cuales traté de convencer de no romper el orden institucional. Ante la inutilidad de mi prédica y guiado por el desconcepto de que la unidad de la fuerza amenazada por casos aislados de oposición era más importante que el respeto a la Constitución, me plegué al movimiento que estalló el 28 de junio. Circunstancias que no se buscan, pero que se dan con frecuencia en los hombres de acción me asignaron un rol importante en su destitución.

En una presentación fechada en julio de 1976, que repartí profusamente y de la cual me ocupé de enviarle un ejemplar escribía: 'Hace 10 años el Ejército me ordenó que procediera a desalojar el despacho presidencial. Entonces el doctor Illia serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces:

Sus hijos se lo van a reprochar. ¡Tenía tanta razón! Hace tiempo que yo me lo reprocho porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar a un movimiento auténticamente nacional.

Usted me dio esa madrugada una inolvidable lección de civismo. El público reconocimiento que en 1976 hice de mi error; si bien no pude reparar el daño causado, da a usted, uno de los grandes demócratas de nuestro país, la satisfacción de que su último acto de gobierno fue transformar en auténtico demócrata a quien lo estaba expulsando por la fuerza de las armas de su cargo constitucional..."

Muchos de sus contemporáneos no lo comprendieron. Illia enseñaba desde la modestia, el silencio, el trabajo creador, no le molestaba ser injustamente tratado ni desvirtuado en sus propósitos. Su comprensión de la gente lo hacía actuar con esa sabiduría y convicción que caracterizaron su vida pública. Toda su vida deja una lección para la historia. Toda su existencia nos dejó un mensaje para los tiempos.

En enero de 1982 Illia recibió el premio internacional Mahatma Gandhi por los servicios prestados para la humanización del poder, murió el 18 de enero de 1983, sin ver en su país reinstaurada la democracia social que soñó. Cada día necesitamos seguir aprendiendo de él de su sentido ético de la vida de su valoración profunda de la dignidad humana, de su respeto por el adversario, ni siquiera los más encarnizados enemigos de Illia pusieron nunca en duda su honestidad personal..."

Necesitamos aprender de lo que no supimos entender cuando debimos haberlo hecho de un docente de la dignidad cívica.

Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Oscar Poggio, Nora Castro, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05532/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada Académica "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", organizado por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, el próximo 25 de junio del corriente.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

El Defensor del Pueblo ha organizado para el

día 25 de Junio una Jornada Académica donde abordarán todo lo relacionado a Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que resultarán de sumo interés por la calidad y prestigio de los expositores de reconocida trayectoria en las diferentes temáticas que se tratarán.

La asistencia del Sr. Gobernador de la Provincia y la presencia del Sr. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Dr. Antonio María Hernández, conjuntamente con las disertaciones de Defensores del Pueblo del Paraguay, Chile y Argentina, y de la mayoría de las Provincias Argentinas, garantizarán la excelencia de la disertaciones y la profesionalidad con la que se abordarán los temas mencionados.

El Defensor del Pueblo como Garante de los Derechos; Enfoques Nacionales e Internacionales sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales; realidades regionales, estrategias, controles y Enfoque Constitucional, serán las diferentes materias que se tratarán y que serán nutridas con el aporte de cada uno de los participantes.

La organización de este tipo de jornadas tiene para los hombres públicos una importancia mayúscula en virtud al momento histórico que atravesamos, con políticas avasallantes del orden constitucional que muchas veces lesionan y menoscaban los derechos económicos y sociales consagrados por la Carta Magna. Su vigencia depende del ojo vigilante de quienes tienen la responsabilidad de defenderlos, y de la eficacia con que se los resguarde, depende la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, instamos a sus organizadores a continuar implementando este tipo de encuentros que tiene por finalidad reivindicar y ratificar derechos logrados tras muchos años de lucha y perseverancia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores prestéis aprobación al presente Proyecto.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05535/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Festival de Jineteadas y Folclore organizado por el Centro Tradicionalista "Don Enzo de los Ríos", a realizarse en la primera quincena del mes de julio en la localidad de Las Perdices Departamento Tercero Arriba.

Evento que constituye una invaluable demostración de nuestro acervo cultural nacional representado en la región del Departamento Tercero Arriba.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La importancia que tiene este evento para el acervo cultural del Departamento Tercero Arriba, radica en su propio origen y trayectoria. En sus comienzos, esta tradicional fiesta regional era organizada de forma particular en su vocación en pro de exaltar nuestras propias raíces, por el Sr. Enzo de los Ríos, dueño de la Tropilla "El Cencerro", siendo su primera edición en el año 1974. Los fondos recaudados a lo largo de la trayectoria de esta fiesta, han sido destinados en gran parte a "asistir solidariamente a instituciones de la localidad".

Este espectáculo fue creciendo en prestigio y popularidad, en la misma medida que la propia tropilla alcanzaba un nivel nacional, actividad reconocida en el ambiente de la jineteada, lo cual permitió llegar al evento máximo de Latinoamérica como es el Festival de Jesús María.

Este crecimiento alcanza su esplendor cuando en 1991 es fundado el Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos, como un merecido reconocimiento a la persona que diera lugar a la creación de esta fiesta. La proyección nacional obtenida en Jesús María, donde el Cencerro obtuvo en 1994 el título de campeón, y en el 2000 de subcampeón como mejor tropilla nacional, logros que jalonan su nivel alcanzado.

Todo lo cual colaboró en la difusión del espectáculo folclórico y de jineteada en el ámbito del país. Este festival alcanzó a concentrar hasta 10.000 personas en su más recordada edición del 2000. Esta masiva concurrencia del público atrajo a los medios de comunicación tanto radiales como televisivos, pudiéndose destacar este evento en Canal Rural y en Canal 7 de Argentina a través del programa "Jineteando", haciendo trascender esta fiesta nacional no solo en nuestro país, sino en países vecinos, donde llega su importante audiencia.

Se dieron cita por su pista de jineteada los más prestigiosos jinetes del país y distintos campeones nacionales de muchos festivales organizados a lo largo de nuestra República, generando la admiración de los concurrentes que año a año se dieron cita en la localidad de Las Perdices.

Sr. Presidente, teniendo en cuenta que este evento tiene como fin primordial ser un aporte cultural más en la defensa de nuestras más caras tradiciones nacionales y populares, que implican el fortalecimiento de nuestra identidad como argentinos y dan forma a lo que los grandes pensadores de nuestra patria denominaron el "ser nacional", y que promueve a su vez, la difusión en el escenario de nuestros artistas populares, verdaderos bastiones de nuestras tradiciones, y fundamentalmente, que este

evento cultural y artístico posee además fines solidarios, brindándose a la comunidad que lo ayudó a crecer como evento cultural tradicional en la región, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

José Scarlatto.

- 12 -

**BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
EMISIÓN DE LA TARJETA CORDOBESA.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5536/L/04 con una solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de mayo de 2004.

*Al Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba*

*Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución 5536/L/04, por el que se solicita al señor Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba, en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en un plazo de siete días informe:

Si la normativa vigente permite al Banco que usted preside, la emisión de la tarjeta "Cordobesa" a quienes se encuentran en categoría de moroso 4 ó 5 de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina.

En caso afirmativo, informe la cantidad de tarjetas emitidas en dichas condiciones al 30 de mayo de 2004.

Cuáles son las normas o condiciones que impiden al Banco de la Provincia de Córdoba otorgar la referida tarjeta a los empleados públicos provinciales.

Señor presidente, ante los hechos de público conocimiento por los que a un funcionario judicial el Banco de la Provincia de Córdoba le emitió la tarjeta "Cordobesa", a pesar de encontrarse en categoría de moroso, de acuerdo a la normativa del Banco Central

de la República Argentina, es preciso tener un acabado conocimiento de las normas o condiciones que regulan la emisión de esta tarjeta de crédito, a los efectos de constatar que dicho otorgamiento no es una actitud discrecional de algún funcionario bancario que pueda interpretarse como un privilegio a favor de funcionarios judiciales que tienen la responsabilidad de la persecución penal en nombre del Estado.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez Oddone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 13 -

FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5503/L/04 con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle la presente moción de preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de resolución 5503/L/04, donde se pide información sobre la Fundación del Hospital San Roque.

Funda el presente la necesidad de velar los intereses comunes y lo expresado por el Obispo Salguero en su legado, quien donó con cargo a la Provincia el predio donde se emplaza el Hospital San Roque.

Sin otro particular, saludo a usted muy aten-

tamente

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 14 -

**FUNCIONARIO QUE SE ENCONTRARÍA
INHABILITADO POR EL B.C.R.A.
HIPOTÉTICA ENTREGA DE UNA TARJETA
DE CRÉDITO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5514/L/04 con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia de 7 días del proyecto de resolución 5514/L/04, iniciado por quien suscribe la presente, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes aspectos relacionados a la hipotética entrega de tarjeta de crédito a una persona que se encontraría inhabilitada por el B.C.R.A., como así también grado de compromiso del Banco de la Provincia de Córdoba como institución.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

María Ernestina Ramos
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislado-

ra Ramos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 15 -

**UNIDADES HABITACIONALES DE
CÓRDOBA. DEUDORES MOROSOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5515/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia de 7 días del proyecto de resolución 5515/L/04, iniciado por quien suscribe la presente, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes aspectos relacionados con la nómina de deudores morosos y monto al que ascienden las deudas de cada uno de ellos, respecto de las unidades habitacionales otorgadas por la Dirección de Vivienda, dentro del ejido de la ciudad de Córdoba Capital.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

María Ernestina Ramos
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Ramos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 16 -

**EX-HOSPITAL FERROVIARIO. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5518/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, mi dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de resolución 5518/L/04, donde se pide información sobre el ex Hospital Ferroviario.

Funda la presente la necesidad de contar con información precisa a los fines de evaluar distintos aspectos legales de la transferencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 17 -

**HOSPITAL SAN ROQUE.
FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5525/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, mi dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de resolución 5525/L/04, donde se pide información sobre el Hospital San Roque.

Funda la presente la necesidad de conocer detalladamente los servicios que se prestan en el Hospital de Día que cumple un año de servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 18 -

**EMPRESA TECSA. CONTRATO Y
ACTIVIDADES. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5534/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de resolución 5534/L/04, pedido de informes sobre el desempeño de la empresa Tecsa y sus eventuales beneficios al Estado provincial.

Dicho pedido indaga sobre aspectos técnicos del contrato marco entre la Provincia y la UTE mencionada, puesto que es inminente la finalización de la relación contractual, y es pertinente contar con toda la información necesaria, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y en la Ley de Estado Nuevo, para una correcta evaluación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 19 -

**PANTALLA ELECTRÓNICA.
CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: nos vemos gratamente sorprendidos por la innovación tecnológica y pensamos que tendría que explicarnos a los señores legisladores acerca del funcionamiento de la pantalla.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Lo iba a hacer en breve, cuando finalice la sesión. En realidad, la pantalla ha marcado que el prome-

dio nunca bajó de 54 legisladores sentados en sus bancas. Allí se encuentran cada una de las bancas individualizadas y las verdes son los legisladores presentes. Entonces, cada vez que algún legislador se levanta, se muestra en la pantalla. Además, esta pantalla podrá ser usada por el legislador que desee exponer utilizando el programa Power Point o cualquier otro.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Quisiera sugerir, señor presidente, que en la pantalla del voto electrónico –que resulta muy útil y transparente– se volviera a visualizar el lado izquierdo con la nómina de presentes y ausentes para un control adecuado.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Eso tendría que estar; de lo contrario estaríamos teniendo algunas fallas. En este momento veo que figura: Presentes: 60 y Ausentes: 10, lo que coincide con la otra pantalla.

Por otra parte, les informo que vamos a cambiar los micrófonos y el esquema de sonido porque estamos teniendo dificultades cuando damos la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Quisiera saber, señor presidente, si no existe la posibilidad de cambiar estas butacas porque no nos podemos incorporar.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Nadie podrá decir que usted, legisladora, no se puede levantar porque está excedida en peso, ya que está muy en forma. (Risas).

Ocurre que este recinto es para menos bancas, de manera que, cuando se incorporaron nuevas, dentro de las posibilidades del espacio físico, hemos tratado de conservar el estilo que tenían en sus orígenes y las hemos hecho retapizar al igual que los pupitres.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Quisiera me diga, señor presidente, a título simplemente de una curiosidad, cómo será el sistema cuando funcione definitivamente porque teóricamente nos vamos a registrar y para votar, la registración va

a ser permanente. Cuando aparece la palabra “votación” se borra el registro de identificación. Por lo tanto, lo correcto sería que estemos identificados permanentemente y que, aunque aparezca la palabra “votación” no borremos la identificación para evitar lo que usted refería días atrás de que si alguien se apoya en la banca, puede quedar marcado.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Me comentan que el registro se hace para el pasado de lista y votación nominal. De cualquier manera, vamos a enviar una circular explicativa a cada uno de los legisladores porque fue un error no haberlo hecho anteriormente.

Días pasados manifesté la preocupación sobre la posibilidad de que en una votación reñida aparezca alguien que no es legislador en alguna banca. Por ello, dije claramente que no se apoyaran porque, de lo contrario, tendremos que hacer como en casi todas las legislaturas del mundo, que no entren nada más que los legisladores. En el Congreso de la Nación, por ejemplo, no pueden entrar al recinto los asesores, teniendo una especie de corralito. Estas medidas son tomadas en todos lados para evitar, precisamente, algún tipo de sorpresa. Me parece importante cortarlo de entrada, porque si uno no procede de esta manera, no termina nunca el problema.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, discúlpeme, quería decir que el otro día, cuando ocupaba la Presidencia el legislador Fortuna, le hacíamos ver que en el momento de la votación, si uno se apoya en la banca de alguien que no esté, aparece la palabra “votación”. Por eso, sería distinto si se pudiera votar sólo si se está registrado, porque actualmente, con el sistema como está funcionando, esto no sucede.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Es cierto lo que usted señala. Ese problema se origina, precisamente, porque no está vedado el uso de la banca a quien no es legislador. Este problema no se da en otras Legislaturas porque al recinto solamente ingresa el legislador. Por eso el otro día decía que había alguien apoyado, y no se podía votar porque figuraba un presente más.

Tiene la palabra el señor legislador

Castellano.

Sr. Castellano.- Sí, señor presidente, mi compañera, la legisladora Gutiérrez se está apoyando en este momento en la banca y figura en la pantalla un legislador más presente. No se soluciona simplemente prohibiéndoles ingresar a quienes no son legisladores.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Precisamente, se sobreentiende que los legisladores no se van a apoyar en una banca que no es de ellos, para hacer figurar que hay más presentes. El riesgo es que ingrese alguien que no es legislador, me preocupa la presencia de personas que no son legisladores, que es lo que hay que cuidar porque hace al funcionamiento correcto de la sesión.

Nosotros, por ser abierta la sesión, ni siquiera tenemos la prevención de que ingrese al recinto una persona que no sea legislador y se apoye en la banca, enturbiando el funcionamiento de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: era para consultarle si la pantalla de la derecha está habilitada para clásicos y finales. (Risas).

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Lo pregunta por el partido que tiene ahora Boca?

Me parece que usted, legislador Fontanini, debería pararse y mostrar la camisa que trajo a los legisladores. Porque si la trae, me parece que lo hace con orgullo.

Sr. Fontanini.- Simplemente, señor

presidente, se trata del uso de una prenda como lo usaría cualquier otro, salvo que está identificada con la más gloriosa institución del fútbol cordobés. (Risas).

Sr. Presidente (Schiaretti).- A los que no son hinchas de Instituto no les doy más la palabra.

- 20 -

**DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO.
SALUDOS.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para saludar a los empleados de esta Casa que el día viernes conmemoran su día. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Gamaggio a arriar el pabellón patrio del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19.40.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo